



Índice

Quiénes somos: Proyecto de investigación y educación jurídica para proveedores de servicios eróticos	5
Protección de la intimidad en la intersección con la prostitución	6
Las trabajadoras sexuales son los canarios en la mina de carbón	6
Por qué lo hicimos	10
Metodología: lo que hicimos	12
Unas palabras sobre el proceso	12
Obtención de los expedientes, facturas y órdenes de compra	12
Obtención de las formaciones	15
Cómo utilizan la tecnología de vigilancia para cazar trabajadoras sexuales y espiar a todo el mundo	17
Todos estamos en	17
Bases de datos llenas de trabajadoras sexuales	18
Lo que cuentan los cursos de formación	19
Lo que cuentan las facturas	20
Bases de datos utilizadas	21
Lectores automáticos de matrículas y cámaras de poste	22
Lo que dicen las facturas	24
ALPR utilizados	24
Cámaras digitales tradicionales y corporales	25
Lo que dicen las facturas	28
Cámaras digitales usadas	29
Búsquedas de dispositivos o copias de teléfonos	30
Lo que dicen las facturas	34
Dispositivos utilizados para copiar teléfonos	34
Operaciones encubiertas en línea	35
En el punto de mira: CellHawk	36
Pero, ¿rescata la tecnología a los niños?	37
Cómo se utilizan las tecnologías de vigilancia en los casos de comercio sexual para violar la Cuarta Enmienda y la CalECPA	38
Ley de Privacidad de las Comunicaciones Electrónicas de California (CalECPA)	39
El consentimiento coaccionado para registrar un dispositivo no es consentimiento	40
Las protecciones de CalECPA se extienden a los dispositivos electrónicos incautados por las fuerzas de seguridad	41
Las protecciones de CalECPA se extienden a los datos obtenidos mediante una orden de registro	41
Uso indebido de la excepción de "emergencia" para obtener datos de localización GPS en tiempo real	43
Las protecciones de CalECPA se extienden incluso a situaciones de emergencia	44

CalECPA: En Resumen	45
Preservativos como prueba	45
Confundir el trabajo sexual, el tráfico sexual y la seguridad nacional en aras de una mayor vigilancia: El doble pensar del gobierno	46
Lobos con piel de cordero: el fiscal de Stanislaus está muy preocupado por lo que los policías hacen a las mujeres vulnerables	48
Las tecnologías de vigilancia y las leyes contra la prostitución son racistas y transfóbicas	50
Prostitución e inmigración	54
¿Y ahora qué? Preguntas sin respuesta	54
El futuro: Recomendaciones políticas	55
Apéndices:	57
Apéndice A: Hojas informativas los condados	57
Agradecimientos	60
Biografías de los colaboradores	60

Este informe ha sido posible gracias a una subvención de la Fundación Rose, que imagina un futuro en el que se proteja la naturaleza, se garanticen los derechos de las personas y se promueva la justicia medioambiental, y en el que estos tres valores estén profundamente interconectados. Más información o donaciones en RoseFdn.org



Quiénes somos: Proyecto de investigación y educación jurídica para proveedores de servicios eróticos

Este informe ha sido elaborado por ESPLER Project, Inc. (ESPLER), una organización sin ánimo de lucro de defensa de los derechos con sede en California. La principal cuestión que aborda ESPLER es la despenalización del trabajo sexual. Para lograr este fin, el trabajo diario de ESPLER promueve los derechos de los trabajadores, los derechos de privacidad de los consumidores y los derechos de privacidad sexual. Educamos a los proveedores de servicios eróticos, a los responsables políticos y al público a través de actividades coordinadas de divulgación, investigación y defensa legal.

En 2017, ESPLER llevó *ESPLERP v Gascón* [16-15927], un desafío constitucional a la ley anti-incitación para la prostitución de California conocida como Código Penal 647(b) PC al Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Noveno Circuito. El caso Gascón argumentaba que la penalización del trabajo sexual viola el derecho a la intimidad sexual de los consumidores y de los vendedores, basándose en el revolucionario caso *Lawrence contra Texas* de 2003, que reconoció el derecho a la intimidad sexual de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, despenalizando así la homosexualidad.

Más información en esplerp.org

Acceda a los datos que sustentan este informe en ca4privacy.org

Protección de la intimidad en la intersección con la prostitución

Todos sabemos que las cosas han ido demasiado lejos con nuestros teléfonos y las empresas que recopilan datos sobre nosotros. Comprender el alcance del problema y todo su contexto jurídico es desalentador. El discurso actual y los esfuerzos legislativos se han centrado en la privacidad de los consumidores, pero ¿qué ocurre con los consumidores y trabajadores criminalizados? Como de costumbre, los trabajadores sexuales y nuestros clientes están excluidos de estas protecciones.

La Ley de Privacidad del Consumidor de California de 2018, ahora la Ley de Derechos de Privacidad de California, otorgó a los californianos muchos derechos cuando se trata de los datos recopilados sobre ellos por las empresas, pero no existen derechos de privacidad para protegernos a ninguno de nosotros de la policía o las organizaciones sin fines de lucro. Como resultado, no existe ningún mecanismo para que los trabajadoras sexuales o nuestros clientes accedan a las protecciones de estos derechos de privacidad.

La criminalización de la prostitución mantiene a los trabajadores sexuales y a nuestros clientes centrados -desnudos- en la esfera pública, despojándonos literalmente de nuestros derechos a la intimidad. La despenalización significa proteger nuestra intimidad sexual y tener acceso a la misma protección ante la ley, independientemente de que utilicemos o no el comercio en nuestra vida sexual.

El poder de definir los problemas, los términos y las soluciones recae en los agentes sociales, que debaten cómo conseguir que los demás se comporten de otra manera, incluso salvarlos de sí mismos: los desfavorecidos, los díscolos, las víctimas, los infelices, los ofensivos, los adictos.

- Laura Agustín, *Sexo en los extremos*

Los trabajadores sexuales son los canarios en la mina de carbón

Piense en esto: recoge a su novia del trabajo. Puede que la tienda en la que trabaja esté en una zona conocida por la prostitución callejera, o puede que comparta un centro comercial con un salón de masajes para adultos. Una cámara colocada en un poste por la policía toma una foto de su novia entrando en su auto y la introduce en una base de datos de lectores automáticos de matrículas (ALPR), que la relaciona con su nombre y le añade a una lista. A la semana siguiente recibe por correo una carta a su nombre, quizá de la policía local¹ o de una organización sin ánimo de lucro². Es vagamente amenazadora y vergonzosa, y le dice que la prostitución está relacionada con la trata de seres humanos, el secuestro y las drogas, y que la policía está

¹ [El Ayuntamiento de Los Ángeles estudia enviar cartas personalizadas a las casas de los hombres que soliciten prostitutas - CBS Los Angeles](#)
[Carta-para-el-querido-John.pdf](#)

² [Residentes de Oakland esperan que las cartas personalizadas ayuden a frenar la prostitución - CBS San Francisco](#)

tomando medidas enérgicas contra gente como usted. Solo un malentendido, piensa. No es para tanto. Pero ese mismo año, cuando usted y su novia vuelven a casa del extranjero, son detenidos en la aduana. Les registran el teléfono y el portátil. Se llevan a su novia aparte y le preguntan dónde lo conoció, cuánto hace que le conoce, si está bien. Después, ella se pregunta si hay algo que no le está contando. Usted no lo sabe, pero está en una base de datos. Es 2023 y esto es EE. UU.



El derecho es la forma por excelencia del poder simbólico de nombrar que crea las cosas nombradas, y crea grupos sociales en particular.

- Bourdieu, *La fuerza del derecho*

El American Law Institute votó por primera vez a favor de despenalizar la sodomía (también conocida como sexo gay) en 1955, y publicó sus recomendaciones en el Código Penal Modelo en 1962. En el mismo documento recomendaron criminalizar la prostitución, definiéndola de la siguiente manera: "*Una persona es culpable de prostitución, un delito menor, si: (a) si está interna en una casa de prostitución o se dedica a la actividad sexual como negocio; La "actividad sexual" incluye las relaciones homosexuales y otras relaciones sexuales desviadas*".³

³ Código Penal Modelo. 1962

La sodomía no se despenalizó totalmente en EE. UU. hasta el caso *Lawrence contra Texas* en 2003.⁴ Hasta entonces, se aceptaba que la policía irrumpiera en los dormitorios o leyera las cartas de amor de los homosexuales para llevarlos a la cárcel, de modo que los niños estuvieran a salvo de ellos.⁵

Sabemos que hoy en día la policía, las empresas con ánimo de lucro e incluso las organizaciones sin ánimo de lucro disponen de robots que crean bases de datos con perfiles biométricos de presuntas trabajadoras sexuales, nuestras redes sociales e incluso datos de localización. No está claro si existen bases de datos que vigilen a los clientes de las trabajadoras sexuales. La policía utiliza cámaras en postes para vigilar las zonas en las que cree que puede haber prostitución callejera. Las cámaras toman imágenes de vehículos y sus ocupantes, archivándolos con la fecha, la hora y las coordenadas GPS. Fotografían las caras, los cuerpos y los tatuajes de las trabajadoras sexuales para sus bases de datos, y con unos pocos clics descargan el iCloud, los datos de Facebook, el historial de localización y todos los datos del teléfono de cualquiera. Lo llaman robo de teléfonos. Hay cursos de formación que les enseñan cómo hacerlo, presentaciones de diapositivas en las que aparecen instrucciones para fotografiar TODOS los tatuajes de las trabajadoras sexuales junto a consejos como "lo que tu fiscal no quiere ver: que te diviertes demasiado...".

Lo llaman lucha contra el vicio, trata de seres humanos, explotación sexual comercial, prostitución o programa de b-girls. No pueden decidir cómo llamarnos, qué palabras harían que pareciera bien que hagan todo esto porque hay adultos que consienten tener relaciones sexuales que ellos no aprueban.

Todo es para cuidar a los niños, dicen. Si las trabajadoras sexuales no somos víctimas, tenemos que haber empezado siendo víctimas de la trata de menores y haber crecido para convertirnos en traficantes de menores. Es lo mismo que solían decir de las personas LGBTQIA+.⁷ La policía no puede encontrar suficientes niños para satisfacer la demanda que han creado con todas sus campañas de concienciación pública, así que echan sus redes cada vez más lejos. Pueden encontrar más tráfico sexual, solo necesitan definiciones más amplias de tráfico sexual.

El estigma es un proceso por el cual la reacción de los demás estropea la identidad normal.

-- Erving Goffman



nina
@ageofnina

They detained me at the border trying to go to London. They knew I was an escort, they had an add linked to my website and they knew it was me despite being faced-in. It was humiliating. I won't be able to go to London in a long time it seems.

Be careful

1:55 AM · 13 Feb 23 · 222K Views

100 Retweets 58 Quotes 741 Likes

⁴“La despenalización de la sodomía en Estados Unidos”. [La despenalización de la sodomía en Estados Unidos | Diario de Ética | Asociación Médica Americana](#)

⁵ [Las acusaciones de "grooming" son el último ataque político de origen homófobo](#)

⁶ ICI Vice Investigations Ethics Law, Stanislaus County, Diapositiva 42

⁷ [El problema con la creencia de que el abuso sexual infantil causa homosexualidad / bisexualidad | PFLAG Atlanta](#)

Han extendido tanto las redes que, por motivos de seguridad nacional, el Departamento de Seguridad Nacional realiza ahora redadas de prostitución con el fin de detener a hombres que aceptan pagar por mantener relaciones sexuales consentidas con otro adulto.⁸ En otras redadas de prostitución, el Departamento de Seguridad Nacional ha justificado su "excesiva diversión" diciendo que las mujeres a las que engañaban para que les masturbaran antes de detenerlas eran en realidad víctimas del tráfico sexual.⁹ ¿Hasta dónde puede llegar la red?

Los lectores pueden preguntarse si existe un incentivo económico para ampliar la definición de tráfico sexual. Los departamentos de policía pueden alegar falta de fondos. Sin embargo, esto no es estadísticamente probable. Históricamente, el gasto en policía, servicios penitenciarios y tribunales no ha dejado de aumentar desde mediados de la década de 1990 (con un breve descenso tras la crisis financiera de 2008) a escala nacional¹⁰ y local¹¹.

A medida que las definiciones del tráfico sexual se amplían para abarcar e involucrar a más y más personas, cada vez somos más los que tenemos que gestionar "identidades deterioradas".¹² Las trabajadoras sexuales, nuestros clientes, nuestros amigos, los taxistas, las niñeras; ahora todos estamos implicados como parte de la "industria del tráfico sexual" o relacionados con ella. ¿Qué significa, en la era de las redes sociales y de una vigilancia policial sin precedentes, gestionar una identidad tan deteriorada?

Empezamos este proyecto de investigación para conocer las tecnologías que utiliza la policía en su vigilancia de las trabajadoras sexuales y sus clientes, pero hemos aprendido que no somos más que los canarios en la mina de carbón. La policía nos vigila a todos, incluso a usted.

⁸ [HSI Phoenix colabora en una operación multiagencias, 18 hombres detenidos por prostitución y otros cargos | ICE](#)

⁹ [Agentes de Seguridad Nacional reciben placer sexual en una operación de "tráfico de seres humanos" en Lake Havasu - Primera Página Confidencial](#)

¹⁰ [Gastos de la justicia penal: Police, Corrections, and Courts, Urban Institute](#)

¹¹ [Costos policiales en el sur de California: Según las cifras Orange County Register 30 de agosto de 2020](#)

¹² [Erving Goffman, Estigma: Notas sobre la gestión de las identidades deterioradas](#)



Por qué lo hicimos

Sabemos que las fuerzas del orden locales, estatales y federales de California recurren cada vez más a la tecnología para vigilar a las trabajadoras sexuales y a nuestros clientes, desde equipos de vigilancia hasta operaciones encubiertas en línea. Las herramientas que utiliza la policía para vigilarnos día a día o caso por caso son un secreto muy bien guardado. Las víctimas de estas investigaciones excesivamente celosas sobre la prostitución a menudo nunca se enteran de cómo se utilizaron las herramientas digitales contra ellas.

Esto ha llevado a que se comparta información errónea dentro de la comunidad de trabajadoras sexuales. Por ejemplo, está muy extendida la creencia de que las trabajadoras sexuales suelen ser detenidas y rechazadas en las fronteras porque un determinado sitio web de anuncios facilita a la policía fotos de sus identificaciones. Resulta que la forma más probable de identificar a las trabajadoras sexuales en las fronteras es a través de una base de datos llamada Traffic Jam, o una similar, que archiva cada hora los anuncios de 14 sitios diferentes de publicidad de trabajo sexual y elabora perfiles biométricos de los anunciantes, incluido el reconocimiento facial y de tatuajes, información de redes sociales, datos de localización, correos electrónicos y números de teléfono. Al conocer Traffic Jam, también nos enteramos de la existencia de bases de datos similares que rastrean las redes sociales, compran datos de localización a determinadas aplicaciones telefónicas y mantienen perfiles de prácticamente todas las personas que existen en Internet. Como trabajadoras sexuales, nos preocupa la tecnología que se utiliza para cazar nuestros datos y los de nuestros clientes, pero a todo el mundo debería preocuparle la vigilancia masiva, el doble pensamiento y la manipulación por parte de agencias pagadas con el dinero de nuestros impuestos.

Las solicitudes de registros públicos se basan en leyes como la Ley de Registros Públicos de California (CPRA) o la Ley Federal de Libertad de Información (FOIA) para obligar a los organismos policiales estatales y federales a presentar registros como recibos y facturas de equipos de vigilancia. Las solicitudes FOIA también pueden sacar a la luz los planes de estudios, programas, presentaciones y vídeos que se utilizan para formar a los agentes de policía en el uso de la tecnología de vigilancia en las redadas contra la prostitución. Este informe se basa en decenas de miles de páginas de facturas, órdenes de compra, recibos y documentos de instrucción obtenidos a través de solicitudes de registros públicos: vistos en su conjunto, estos registros representan una amenaza enorme y alarmante para la privacidad de los trabajadores y los consumidores.

Elegimos el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 28 de febrero de 2022 para nuestra solicitud de registros públicos porque era reciente y abarcaba el período del Super Bowl que se celebró en Los Ángeles en febrero de 2022. Debido a los cierres por COVID, esperábamos ver una disminución en las citaciones y detenciones de trabajadores sexuales, aunque el número real de citaciones y detenciones no era nuestro objetivo principal aquí. Queríamos saber qué tecnología utilizaban para realizar detenciones por incitación a la prostitución (647(b) y merodeo con intención de ejercer la prostitución (653.22). Antes del auge del uso de tanta tecnología digital en nuestras vidas, solíamos saber cómo se producían las detenciones por prostitución.

Las detenciones por prostitución suelen producirse de forma encubierta, cuando la policía se pone en contacto con un presunto trabajador sexual con la excusa de convertirse en cliente, o al revés. La ley de prostitución en California consta de tres partes que deben cumplirse para que se produzca una condena, pero no necesariamente una detención:

1. El acto sexual, también conocido como acto lascivo, es decir, tocarse partes del cuerpo.
2. La compensación: puede incluir dinero, pero no se limita a ello, sino cualquier cosa de valor.
3. La última parte se denomina "acto de promoción". Las dos primeras partes están protegidas por la Primera Enmienda; cualquiera puede hablar de actos sexuales y compensación, pero la última parte significa tomar medidas para manifestar las partes primera y segunda. Esto podría ser presentarse en una habitación de hotel o subirse al auto de un agente de policía encubierto, aceptar o dar dinero, decir qué tipo de acto sexual, decir que se quiere utilizar un preservativo o pedir que traigan un preservativo.

Estas redadas -fraudulentas y financiadas por los contribuyentes- suelen tener lugar en hoteles, donde la policía utiliza una habitación de hotel con el permiso del hotel para llevarlas a cabo. Otro método que utilizan es contactar a un presunto trabajador sexual en su casa para solicitar sus servicios, seguido de una detención por prostitución; o, en algunos casos, se emite una citación. En cualquier caso, el fiscal tiene hasta un año para presentar estos cargos por delitos menores. A veces, las operaciones encubiertas se generan como resultado de una denuncia que se presenta ante la policía sobre una persona o personas concretas. En muchas de estas jurisdicciones policiales, las operaciones encubiertas contra la prostitución las lleva a cabo el departamento de lucha contra "vicios" y han sido tareas rutinarias antes de que todo se digitalizara.

La ley de merodeo con intención de cometer actos de prostitución, PC 653.22, fue derogada el 1 de enero de 2023 porque la policía la utilizaba con mayor frecuencia para detener a mujeres transgénero y mujeres de color -muchas de las cuales no eran verdaderas prostitutas- que paseaban por "zonas conocidas de prostitución".

El público en general piensa en el trabajo sexual callejero cuando piensa en prostitución, pero la profesión no es un monolito e incluye a acompañantes, trabajadores de salones de masajes, dominatrices y sumisas profesionales y otros proveedores de servicios eróticos. Cuando se nos detiene por prostitución, los trabajadores sexuales podemos ir a la cárcel, ser condenados a programas de desvío (similares a la reprogramación eclesiástica para niños LGBTQIA+), que nuestros nombres y fotos aparezcan en los periódicos o en Internet, perder nuestro empleo o ser objeto de discriminación en materia de vivienda, empleo, custodia de menores y banca para el resto de nuestras vidas.

Metodología: Qué hicimos

Unas palabras sobre el proceso

Maxine Doogan, fundadora y directora Ejecutiva de ESPLER, principal impulsora de este proyecto, ha estado haciendo solicitudes de registros públicos de los organismos públicos desde 2005 para tratar de entender cómo el estado ve la prostitución. En un caso, el Grupo de trabajo sobre la ordenanza Sunshine de San Francisco falló a favor de Maxine que la oficina de la entonces fiscal del distrito de San Francisco, Kamala Harris, violaba la ley de registros públicos al no proporcionar los registros que Maxine había solicitado.¹³ La subvención que ESPLER recibió de la Rose Foundation le brindó la oportunidad de ampliar este tipo de investigación y comprender mejor cómo el uso cada vez mayor de la tecnología en nuestro mundo y, en concreto, cómo la vigilancia y las detenciones relacionadas con la prostitución afectan a los derechos de privacidad de los californianos.

Obtención de los expedientes, facturas y órdenes de compra

En nuestra primera ronda de solicitudes de la Ley de Registros Públicos de California (CPRA), elaborada con nuestro abogado, preguntamos a los departamentos del sheriff y de policía de los condados de California si habían realizado detenciones por los delitos 647(b) y 653.22 (prostitución y merodeo con intención de cometer prostitución) y, en caso afirmativo, que nos facilitaran los números de citación y la tecnología utilizada. Averiguar qué a que organismos preguntar no fue difícil, ya que muchos de ellos enviaron comunicados de prensa anunciando sus detenciones por prostitución durante nuestro periodo de investigación, del 1 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2022.

La lectura es una forma de apropiarse del poder simbólico que potencialmente contiene el texto. Así pues, al igual que ocurre con los textos religiosos, filosóficos o literarios, el control del texto jurídico es el premio que hay que ganar en las luchas interpretativas.

- Bourdieu, *La fuerza del derecho*

Nuestra primera solicitud CPRA pidió:

- Todas las estadísticas de citaciones y arrestos de la Sección 647(b) y 653.22 del Código Penal de California para el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2022.
- Todos los informes policiales y de incidentes (o resúmenes equivalentes de las interacciones policiales) y las fichas de entrevistas sobre el terreno asociadas a todas las citaciones y detenciones realizadas en referencia a infracciones de los artículos 647(b) y 653.22.
- Todas las tecnologías y plataformas disponibles utilizadas en la investigación y aseguramiento de las citaciones y detenciones 647(b) y 653.22.
- Cualquier política relativa al uso de las tecnologías aplicables por parte de una agencia.
- Materiales de respuesta que incluyan todas las políticas y procedimientos relacionados con:

¹³ [Orden de determinación, 23 de octubre de 2007](#)

- la adquisición de la tecnología, incluida la orientación relativa a la adquisición mediante licitación, terceros o cualquier otro método
- el uso de la tecnología, incluida la recogida, conservación y eliminación de datos
- formación y coordinación de la tecnología
- cualquier solicitud, declaración jurada o registro similar creado durante el uso de esta tecnología
- el uso compartido del propio equipo
- el intercambio de cualquier información recopilada por la tecnología, ya sea con otros departamentos de policía, el fiscal del distrito o cualquier otra entidad, dentro o fuera del sistema de justicia penal local.
- Materiales relativos a la adquisición por parte de esta agencia de las tecnologías aplicables, incluidos todos los materiales de licitación y adquisición, como la solicitud inicial de ofertas, la solicitud de propuestas y los registros de licitación equivalentes.
- Facturas, recibos y cualquier documentación financiera equivalente relacionada con los pagos de las tecnologías.

En el transcurso del proyecto, enviamos esta solicitud a 58 fiscales de distrito, 37 departamentos de libertad condicional, 58 departamentos del sheriff y 52 departamentos de policía de todo el estado de California. Recibimos registros parciales, aunque variables, de la mayoría de los organismos. Los organismos que no alargaron el proceso denegaron rotundamente las solicitudes de registros públicos (siga leyendo para ver ejemplos). Ningún organismo facilitó todos los registros que solicitamos, tal y como exige la CPRA.

La primera ronda de solicitudes de registros públicos (SRP) se realizó a través de los sitios web individuales de las fuerzas de seguridad de los 52 departamentos de policía y los 58 departamentos del sheriff del condado. Las primeras solicitudes recibieron pocos acuses de recibo y respuestas. Durante el seguimiento, los intentos de encontrar la información de contacto directa de la persona responsable de responder a las SRP en cada organismo llevaron a descubrir que muchos de los portales en línea no funcionaban por diversos motivos. En algunos casos, estos organismos policiales habían trasladado su presencia en línea a otra URL. Por ejemplo, el portal en línea del departamento de policía de Santa Ana no funciona. En una llamada telefónica, nos dijeron que debíamos que pasar por el sitio web de la ciudad de Santa Ana para hacer la solicitud. ¿Por qué el departamento de policía no tiene esto en su sitio web? No es probable que los sitios web de las fuerzas del orden estén caídos por falta de fondos. Para que conste, la principal partida presupuestaria de la ciudad promedio de California es el gasto en mantenimiento del orden¹⁴. En el año fiscal 2020, California encabezó en la nación el gasto per cápita de los gobiernos estatales y locales en la policía¹⁵.

Pasamos 21 minutos en espera con el Departamento de Policía de San José para obtener una dirección de correo electrónico. Cuando llamamos al Departamento de Policía de Ventura nos dijeron que teníamos que presentar nuestra solicitud por escrito a través del correo postal para que pudieran cobrarnos las copias impresas de los registros. Al final encontramos las direcciones de correo electrónico

¹⁴ [Dotación de personal policial en California, Instituto de Políticas Públicas de California Febrero de 2023](#)

¹⁵ [Gastos generales estatales y locales, per cápita, Tax Policy Center Agosto 2022](#)

del jefe y del especialista en registros. La policía de Ventura, al igual que otras fuerzas del orden, nunca proporcionó ningún documento, ni siquiera después de su acuse de recibo inicial, lo que significa que están violando la Ley de Registros Públicos de California. Varias agencias hicieron sus búsquedas de diligencia debida y no encontraron documentos que correspondieran, lo que significa que no habían hecho ningún arresto por 647(b) o 653.22.

El tedio de realizar estas solicitudes empezó a parecer deliberado. Muchas agencias utilizaban un portal en línea llamado nextrequest.com para las SRP que requería el inicio de sesión de cada agencia. Tiene un sistema de doble ingreso. Hay que rellenar un formulario y esperar a que el enlace llegue al correo electrónico para activar la cuenta y poder enviar la solicitud. El menú desplegable de esta plataforma permite elegir a qué departamento de una ciudad o condado concreto se quiere dirigir la solicitud de registros. En varios casos, el menú desplegable no incluía la opción del sheriff del condado o de la policía municipal, lo que provocó más llamadas telefónicas a cada uno de esos organismos para averiguar quién era el agente encargado de las solicitudes de registros públicos y obtener su información de contacto. En algunos casos, nos dirigieron a otro sitio web para presentar la solicitud de registros públicos que no estaba vinculado en el sitio web de cara al público. Obsérvese que todos los sitios web de acceso público tienen algo llamado "Registros", que se refiere a las personas que desean obtener una copia de sus antecedentes policiales, pero esta información rara vez se aplica al tipo de solicitudes de registros realizadas para este informe.

Varios organismos no se molestaron en responder; en el caso de los que sí lo hicieron, la respuesta fue a menudo confusa y chapucera. El Departamento de Policía de la ciudad de Richmond no asignó un número de seguimiento o referencia durante las comunicaciones. Varios departamentos del sheriff del condado respondieron proporcionando la tecnología utilizada en las detenciones, pero no facilitaron las citaciones que solicitamos como prueba de las mismas. O viceversa, algunos organismos respondían con las citaciones de las detenciones, pero sin la tecnología. El Departamento del Sheriff de Santa Bárbara denegó nuestra solicitud porque "no podían facilitar la identidad de las víctimas de tráfico sexual". Esta jurisdicción no contaba con un proceso de apelación administrativa, y su respuesta fue extraña ya que no habíamos preguntado nada sobre tráfico sexual o identidades. Esto nos llevó a preguntarnos si estaban deteniendo a víctimas de tráfico sexual por prostitución. Luego estaba la respuesta del Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles, que nos facilitó su Informe sobre Trata de Seres Humanos, que mostraba claramente que el 90 % de las personas detenidas lo eran por delitos relacionados con la prostitución. Estas respuestas a medias, o en muchos casos ninguna respuesta en absoluto, dieron lugar a cartas de nuestro abogado, que en algunos casos generaron registros adicionales compartidos. Al final, tras once meses en los que estos departamentos eludieron sus responsabilidades conforme a la ley, tomamos la decisión de proceder con los registros que recibimos.

Otra solución que se nos ocurrió para eludir estas violaciones de la CPRA fue ampliar nuestras solicitudes para incluir las oficinas del fiscal de distrito de 58 condados. Los registros obtenidos de estas solicitudes nos permitieron verificar la detención y los cargos subsiguientes por jurisdicción. Además, queríamos tener acceso a algunos de los informes policiales y documentos de acusación para poder examinar la forma exacta en que se realizaban los registros telefónicos, por ejemplo. Aunque muchos fiscales respondieron con los números de los casos de los acusados, varios proporcionaron los informes sobre trata de seres humanos de su condado y ningún número de caso.

Estos fiscales nos remitieron a los juzgados de sus condados para acceder a los documentos solicitados. Algunos tribunales de condado tienen un portal en línea para solicitar expedientes de casos y muchos no. Fuimos al juzgado de San Bernardino y esperamos en la cola durante una hora para rellenar un formulario, solo para que nos dijeran que esperaríamos a ser contactados por un funcionario en algún momento en el futuro (este contacto nunca se materializó).

En la siguiente ronda de solicitudes a estos organismos sobre los materiales de formación para las detenciones por prostitución y la tecnología utilizada, se añadió la trata de seres humanos, ya que tantos organismos encargados de hacer cumplir la ley respondieron con información sobre la trata de seres humanos, además de sus comunicados de prensa en línea que mostraban claramente que habían rebautizado como víctimas y autores de trata de seres humanos a las personas que habían sido objeto de sus operaciones encubiertas de prostitución. La pregunta seguía siendo: ¿eran víctimas de la trata de seres humanos las personas que habían sido detenidas por prostitución?

Preguntamos a 37 departamentos de libertad vigilada qué tecnología utilizaban para supervisar o investigar más a fondo a los que tenían detenciones/casos 647(b) y 653.22, solo para completar nuestras peticiones. Varios de ellos también mencionaron la trata de seres humanos, lo que llevó una vez más a la pregunta: ¿se detenía a las víctimas de la trata sexual por prostitución? Parece que sí, dadas las muchas formas en que las fuerzas del orden confunden la prostitución con el trabajo forzado en la industria del sexo.

Obtención de la formación

Utilizamos una plataforma en línea llamada Muckrock.com, con la ayuda de los investigadores Beryl Lipton, Dave Maass y Paul Tepper, de la Electronic Frontier Foundation, que se encargaron de identificar el material de formación utilizado en las investigaciones sobre prostitución.

La Comisión de Estándares y Capacitación de Oficiales de Paz de California (POST) es la agencia estatal central encargada de la certificación de oficiales de paz y la aprobación de materiales de capacitación. En respuesta a [SB 978](#), una ley de 2018 que requiere que la información sobre dichos entrenamientos se publique en línea, POST lanzó un [centro de "datos abiertos"](#) en su sitio web, donde los miembros del público pueden revisar los esquemas de todos los entrenamientos certificados en California. En la mayoría de los casos, las formaciones no son presentadas por POST, sino por agencias locales y academias de policía. Una vez identificados, nos dispusimos a solicitar copias de las presentaciones completas de la formación en virtud de la CPRA.

Utilizando el sitio de datos abiertos, identificamos 14 cursos de formación pertinentes relacionados con las investigaciones sobre corrupción de vicios o la trata de seres humanos y revisamos sus resúmenes. De ellos, 12 cursos se atribuyeron a ocho organismos gubernamentales y, por tanto, estaban sujetos a la CPRA. Dos fueron producidos por entidades privadas (la California Narcotics Officers Association y la Lake Family Resource Center), que no están sujetos a la CPRA.

No hay pruebas de que las mujeres y los hombres desempoderados u oprimidos no miren también, o devuelvan la mirada, a los ojos que los convierten en objetos.

- Agustín, *Sexo en los extremos*

La CPRA permite a los miembros del público solicitar copias de documentos (por ejemplo, presentaciones de formación, vídeos, etc.) a los organismos gubernamentales. Normalmente, los organismos disponen de 10 días para responder a una solicitud; sin embargo, pueden ampliar el plazo para dar una respuesta 14 días cada vez. Aunque los organismos tienen una capacidad limitada para retener o redactar información relacionada con técnicas de inteligencia policial, ese derecho no es absoluto, y la ley debe interpretarse a favor del acceso público, y no del secreto.

Con los datos que obtuvimos del sitio web de datos abiertos de POST, presentamos solicitudes de CPRA a siete organismos: Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD), Departamento de Policía de Oakland, Departamento del Sheriff del condado de Riverside, Departamento del Sheriff del condado de San Bernardino, Departamento de Policía de San José, Departamento de Policía de Vacaville, South Bay Regional Training Consortium¹⁶ (también conocido como "La Academia"), y State Threat Assessment Systems¹⁷ (STAS), que es una colaboración para compartir recursos entre múltiples agencias y centros de fusión (un tipo de centro de información y vigilancia policial operado en asociación con el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.). Todos los organismos -con la excepción de la policía de Los Ángeles- nos facilitaron registros exhaustivos de cada uno de estos cursos de formación. En algunos casos, los registros que recibimos de un organismo incluían presentaciones generadas por funcionarios asignados a otros organismos.

Nos centramos en dos categorías generales de cursos de formación -investigaciones sobre la prostitución e investigaciones sobre la trata de seres humanos- partiendo del supuesto de que habría un solapamiento significativo entre ambas. De hecho, nuestra investigación demostró esta teoría, ya que muchos de los cursos sobre trata de seres humanos a menudo comenzaban invocando la explotación sexual comercial infantil (ESCI), pero rápidamente pasaban a referirse a las transacciones consentidas entre adultos.

Lamentablemente, la investigación basada en solicitudes de registros públicos solo permite examinar los materiales impresos utilizados en una formación, como diapositivas y folletos. Sin la información oral que se ofreció con estas presentaciones, solo podemos hacer inferencias a partir de los materiales sobre el contexto. Sin embargo, no se trata de un defecto del método de investigación, sino de un defecto de transparencia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, que por lo general no permiten el acceso público a las propias clases de formación.

Hay otras dos observaciones importantes y paralelas que nos parece importante compartir:

En primer lugar, los organismos encargados de hacer cumplir la ley están obligados, en virtud del SB 978, a publicar estos documentos en línea. En otras palabras, no debería ser necesaria una solicitud de registros públicos para obtener los materiales de formación; deberían estar fácilmente disponibles en los sitios web de las agencias. Ninguno de los organismos incluidos en este informe cumplía esta ley.

¹⁶ [La Academia. Formación Regional de Seguridad Pública de South Bay](#)

¹⁷ [Sistema de Evaluación de Amenazas del Estado de California](#)

En segundo lugar, las presentaciones son ofensivas. Ridiculizan a las trabajadoras sexuales y evocan burdos estereotipos raciales, y algunas convierten un asunto serio en un juego. Combinados, estos dos elementos revelan un nivel de falta de profesionalidad difícil de separar de un análisis totalmente objetivo.

Cómo utilizan la tecnología de vigilancia para cazar a trabajadoras sexuales y espiar a todo el mundo

El juicio por prostitución, llevado a cabo con gran despliegue publicitario, expone su propia paradoja estructuradora, escenificando en público, como espectáculo vicario, aquello que convierte en criminalmente desviado fuera del ámbito jurídico. A través del mecanismo del juicio por prostitución, las contradicciones en la distribución del dinero, el placer y el poder se aíslan como delitos y vuelven a representarse en la ceremonia teatral del juicio como confesión.

- Anne McClintock 1992, *Joder el sistema*

Todos estamos en bases de datos

La información de "fuente abierta" está disponible públicamente en Internet, en los medios de comunicación y en los registros públicos. Sin embargo, las bases de datos que utilizan hoy en día las fuerzas de seguridad mantienen información sobre todos nosotros que va más allá de lo que cualquiera imagina cuando oye "información de fuente abierta."

Herramientas como TLOxp de TransUnion¹⁸, Thomson Reuters CLEAR¹⁹, LexisNexis Accurin²⁰ y Coplink X²¹ utilizan robots web y secuencias de comandos para recopilar y conectar información de las redes



¹⁸ [Un delincuente vende acceso a una herramienta de datos utilizada por investigadores privados, Vice](#)

¹⁹ [Thomson Reuters, CLEAR](#)

²⁰ [Accurint® for Law Enforcement | LexisNexis Risk Solutions](#)

²¹ [Coplink X - ShotSpotter](#)

sociales, reseñas en línea y perfiles de trabajadoras sexuales en diversos sitios. Varias bases de datos también integran cosas como:

- Datos de localización procedentes de fuentes de acceso público, adquiridos a diversas aplicaciones para teléfonos, integrados a partir de bases de datos de lectores automáticos de matrículas, o integrados a partir de otros negocios propiedad de la misma empresa.
- Información de los registros fiscales sobre su vivienda y vehículos.
- Información de otras empresas externas, como seguros de coche, compañías hipotecarias y cadenas hoteleras.
- Información de sitios web de ventas como craigslist, cruzada con su información de contacto.
- Software de reconocimiento facial y creación de perfiles biométricos para ayudar a la base de datos a reconocer fotos tuyas en Internet por tu cara, tatuajes, tipo de cuerpo, etc.

Toda esta información se rastrea constantemente y se archiva en las bases de datos para que la policía pueda acceder a ella en cualquier momento. Algunas bases de datos incluso permiten a la policía encontrar un lugar que visita con frecuencia y, a continuación, consultar la base de datos en busca de otros teléfonos que también visiten ese lugar con frecuencia.

Bases de datos llenas de trabajadoras sexuales

Al menos dos bases de datos - Spotlight (de Thorne) y TrafficJam (de Marinus Technologies) - se centran exclusivamente en trabajadoras sexuales. El acceso a Spotlight es gratuito para las fuerzas de seguridad. Spotlight archiva cada tres horas anuncios de 14 sitios web diferentes de publicidad de trabajo sexual, utilizando números de teléfono, direcciones de correo electrónico y tecnologías de reconocimiento facial para establecer conexiones entre los anuncios. TrafficJam archiva información cada hora de 14 sitios web de anuncios de trabajo sexual y utiliza la herramienta Rekognition ²² de Amazon, que ya no está disponible para las fuerzas del orden fuera de la base de datos de TrafficJam, ²³ para conectar los anuncios de trabajo sexual con los perfiles de las redes sociales y otros datos.

Durante muchos años, las trabajadoras sexuales han denunciado que las paran en los pasos fronterizos, donde las intimidan, les muestran fotos de sus antiguos anuncios de acompañantes y les impiden entrar en los países. En un caso, una trabajadora sexual describió cómo la pararon en la frontera canadiense en 2011 y le mostraron copias impresas de sus anuncios, su sitio web y sus redes sociales profesionales. Le denegaron la entrada y le dijeron que no podría entrar en Canadá en 10 años. Ahora, cuando viaja, dice: "[Me] di cuenta de que mi pasaporte estaba marcado cada vez que tenía que usarlo cuando viajaba al extranjero, y a menudo los funcionarios de seguridad me hacían preguntas sobre la prostitución. Había aprendido a no llevar ningún objeto de trabajo obvio en mi equipaje de mano, a resetear de fábrica todos los dispositivos antes de partir y a esperar a publicar anuncios en Internet hasta después de llegar a mi destino como formas de evitar sospechas y restar importancia a cualquier suposición que tuvieran."

²² [Cómo Amazon Rekognition ayuda en la lucha contra algunos de los peores tipos de delitos](#)

²³ [Amazon amplía la moratoria sobre el uso policial del software de reconocimiento facial | Reuters](#)

Dentro de la comunidad del trabajo sexual, la idea popular ha sido que algunos sitios web de anuncios que exigen identificaciones para asegurarse de que los anunciantes son adultos estaban proporcionando estos registros a la policía. Ahora, parece mucho más probable que en realidad sean bases de datos como TrafficJam las que archivan los anuncios de acompañantes, las redes sociales y los sitios web.

Lo que nos dicen los cursos

Como parte de su formación sobre la trata de seres humanos y la prostitución, la policía suele recibir instrucciones para controlar diversos sitios web²⁴, desde anuncios de acompañantes hasta sitios de citas y redes sociales. Varias formaciones policiales proporcionan listas de determinados sitios que deben comprobarse, como las que, por ejemplo, proporciona el Departamento del Sheriff del Condado de Riverside en su formación sobre trata de seres humanos²⁵ y las de The Academy.²⁶ Estas listas suelen incluir sitios de citas, redes sociales y "sitios web de reseñas".



Departamento del Sheriff del Condado de Riverside, "Prostitution and Human Trafficking 101,"²⁷ página 7

Los agentes del RCSD tienen instrucciones de "preservar todas las cuentas lo antes posible" si se considera que están relacionadas con el trabajo sexual. Una formación del RCSD²⁸ afirma que los agentes pueden obtener información sobre la "ubicación y distribución del negocio", detalles físicos y de la experiencia de una persona, y qué servicios se prestan a partir de sitios web de reseñas, donde los clientes valoran a las trabajadoras sexuales. Una gran parte de las diapositivas de formación de RCSD

²⁴ [Páginas web.xlsx](#)

²⁵ [rcsd-no_redactions_-_prostitution_ht_101.pdf](#) p. 7

²⁶ [Copia de páginas web sobre prostitución.docx](#)

²⁷ [rcsd-no_redactions_-_prostitution_ht_101.pdf](#) p. 7

²⁸ [rcsd-no_redactions_-_prostitution_ht_101.pdf](#) p. 7

sobre los salones de masajes se centran en las páginas de reseñas.²⁹ Este uso de las páginas web de reseñas por parte de los agentes de policía se corrobora en el relato de una escort de Alaska, que denunció que, tras recibir sexo oral de ella, y después detenerla, un agente de policía le dijo que había "visto sus reseñas en Internet y quería ver por sí mismo de qué se trataba el asunto".³⁰

Las fuerzas del orden también pueden suscribirse a plataformas como Spotlight³¹ y TrafficJam.³² y Vacaville³³ el condado de San Bernardino hacen referencia a TrafficJam en sus materiales, aunque ninguno de los dos ha presentado facturas que demuestren que utilizan TrafficJam. Mediante la tecnología de reconocimiento facial Rekognition³⁴ de Amazon, TrafficJam permite a un agente enviar una imagen de la cara de una persona para ver si coincide con alguien de la base de datos de TrafficJam.



Oficina del Sheriff del Condado de San Bernardino, "Human Trafficking Investigations,"³⁵ página 76

Lo que nos dicen las facturas

Esta lista debe considerarse incompleta, ya que los organismos encargados de hacer cumplir la ley no facilitaron registros o lo hicieron de forma incompleta (por ejemplo, solo manuales). Mientras que San

²⁹ [rcsd-redacted - massage_redacted_r.pdf](#) p. 27

³⁰ [Personas que ejercen el comercio sexual en Alaska: experiencias vividas y recomendaciones políticas](#), p. 10

³¹ [En el punto de mira: Inteligencia y pistas sobre la trata de seres humanos | Thorn](#)

³² [Atasco - Marinus Analytics](#)

³³ [herramientas de investigación_redactado.pdf](#)

³⁴ [Marinus Analytics lucha contra el tráfico de personas utilizando Amazon Rekognition | AWS Machine Learning Blog](#)

³⁵ [san-bernardino-county-sheriff-ht-basic-8-hour-part-1_redacted.pdf](#) p. 76

Bernardino proporcionó lo que parecía ser los registros más completos, no proporcionaron registros para TrafficJam, que su formación indica que utilizan. Esto es lo que sabemos:

Condado	Base de datos facturas, órdenes de compra, etc.
San Bernardino	21
San Diego	8
Solano	6
Los Angeles	5
Kern	4
Ventura	3
Orange	2
Marin	1
Santa Barbara	1

Bases de datos utilizadas

- Cellebrite
- Callyo
- Axon
- Lógica forense CopLink
- Eventide NexLog
- Soluciones Vigilant
- CLARO
- TransUnion Risk
- CopLink IBM i2
- PenLink
- CellHawk
- ARJIS
- Motor AFR
- TriTech
- Whooster

Lectores automáticos de matrículas y cámaras en postes

Las presentaciones de las fuerzas del orden también revelan que se anima a la policía a utilizar dispositivos de vigilancia masiva en espacios públicos para investigar a las trabajadoras sexuales y a sus clientes. Se mencionaron dos en particular: los lectores automáticos de matrículas (ALPR) y las cámaras de poste.

Los ALPR son cámaras diseñadas para reconocer y capturar información sobre vehículos, como matrículas, marcas, modelos y colores. Las cámaras cargan esos datos, junto con fotos, coordenadas GPS y una marca de tiempo, en bases de datos de búsqueda gestionadas por la policía, empresas privadas y, a menudo, la industria de recuperación de vehículos. Estas cámaras pueden instalarse en un lugar fijo, como una farola, y recopilar datos de todos los vehículos que pasan. Los ALPR también pueden instalarse



a los coches patrulla, para que puedan captar datos mientras circulan. Los ALPR pueden utilizarse en conexión con bases de datos de vehículos de motor para rastrear vehículos y sus conductores, y pueden configurarse para que la policía sepa cuándo se ve un número de matrícula concreto. Las cámaras de poste son cámaras de vídeo que suelen instalarse en un poste de servicios públicos fuera de un lugar determinado. Pueden controlarse a distancia, lo que permite a la policía vigilar una zona en tiempo real, 24 horas al día, 7 días a la semana. Una presentación sobre técnicas de investigación ³⁶ en casos de trata de seres humanos señala que el ALPR es una herramienta utilizada en una investigación de alto perfil sobre trata de seres humanos en la que están implicadas víctimas menores de edad.

Pero esta tecnología no se limita a los casos de explotación infantil. En una presentación ³⁷ sobre persecución de actos lascivos y merodeo, atribuida al Departamento de Policía de Los Ángeles, el formador habla tanto del ALPR como de las cámaras de poste como técnicas de aplicación de la ley.

³⁶ [09-investigative-methods.pdf](#) p. 36

³⁷ [lewd-act-loitering-pp.pdf](#)

ENFORCEMENT TECHNIQUES

- Undercover
- Uniform presence
- Injunctions
- Use of the media
- Letters to residence
- License Plate Reader
- Citizen informants
- Pole cameras

Departamento de Policía de Los Ángeles, "Lewd & Loitering,"³⁸ página 10

En la misma diapositiva, los formadores también sugieren "cartas a la residencia", presumiblemente dirigidas a los clientes.

Aunque no se menciona explícitamente en el documento, cabe señalar que en 2014 el Ayuntamiento de Los Ángeles presentó una propuesta³⁹ para permitir a la policía utilizar los ALPR para identificar a posibles clientes de la prostitución con el fin de enviarles "cartas personalizadas", es decir, cartas vergonzosas y ligeramente amenazadoras en las que se informa de que han sido vistos en una zona conocida por la prostitución callejera. El Departamento de Policía de Oakland ha utilizado las mismas técnicas.⁴⁰

El Departamento de Policía de Sacramento, en una presentación sobre "Clientes y Demanda" profundiza un poco más sobre cómo la tecnología ALPR sería



³⁸ [lewd-act-loitering-pp.pdf](#) p. 10

³⁹ El Ayuntamiento [de Los Ángeles estudia enviar cartas de "Querido John" a las casas de los hombres que solicitan prostitutas - CBS Los Angeles](#)

⁴⁰ [residentes de Oakland esperan que las cartas "Querido John" ayuden a frenar la prostitución - CBS San Francisco](#)

utilizadas en este contexto. Una diapositiva⁴¹ habla de las "redadas John" ("John" es un epíteto utilizado por la policía para referirse a los clientes de las trabajadoras sexuales) y de la publicación de fotos de los clientes en los medios de comunicación y en Internet, y señala que los ALPR deben colocarse "cerca del paseo" para identificar a estos clientes y a cualquiera que pase por allí. Las cámaras en postes pueden desempeñar una función similar; en una presentación sobre prostitución callejera de The Academy, las cámaras en postes también se mencionan como una "opción para hacer cumplir la ley".⁴²

Lo que nos dicen las facturas

Al igual que en el caso de las facturas de las bases de datos anteriores, esta lista debe considerarse incompleta, ya que los organismos encargados de la aplicación de la ley no facilitaron ningún registro o facilitaron registros incompletos. Con frecuencia, la única información recibida era que se había utilizado un tipo de lector automático de matrículas, sin ninguna indicación sobre la duración o el alcance de su utilización. Esto es lo que sabemos:

Condado	Facturas ALPR, órdenes de compra, etc.
San Bernardino	7
Los Angeles	5
Ventura	4
Placer	2
Solano	2
Marin	1
Orange	1
San Diego	1
Shasta	1
Sonoma	1
Stanislaus	1
Riverside	1

ALPR utilizados

- Vigilant Solutions
- Flock Safety Cameras

⁴¹ [04-clientes-demanda.pdf](#)

⁴² [prostitución callejera-pp.pdf](#) p. 33

- Rekor Watchman
- IntelliSite UiG

Cámaras digitales tradicionales y cámaras corporales

En general, las cámaras digitales son una herramienta común utilizada por la policía en una amplia variedad de investigaciones criminales. Por ejemplo, las cámaras suelen utilizarse para documentar escenas de delitos. Lo mismo puede decirse de las investigaciones sobre el trabajo sexual. Por ejemplo, en una presentación sobre "Métodos y herramientas de investigación",⁴³ el Departamento del Sheriff del condado de Riverside enumera tanto las cámaras de vídeo como las fijas como equipos que deben utilizarse en operaciones de vigilancia e informales (junto con agua y un parasol).



Departamento del Sheriff del Condado de Riverside, "Métodos y herramientas de investigación", página 4.

El Departamento del Sheriff del Condado de Riverside (RCSd) da instrucciones a los investigadores para que documenten los espacios en los que operan las presuntas trabajadoras sexuales. Por ejemplo, en una presentación⁴⁴ sobre redadas en salones de masaje, se instruye a la policía para que esté atenta a "artículos que normalmente no pertenecen al interior del negocio, dejados al aire libre", como lubricante personal, y para que fotografíe "todos los registros y recibos".⁴⁵

En los casos emprendidos por las unidades antivicio y trata de seres humanos, la policía suele tratar los cuerpos de las trabajadoras sexuales como escenas del crimen. Por ejemplo, la mencionada presentación del salón de masajes instruye

⁴³Métodos e instrumentos de investigación ^{suprimidos}

⁴⁴[Rcsd-redacted - massage redacted r.pdf](#) p. 48

⁴⁵[rcsd-redacted - massage redacted r.pdf](#) p. 50

del salón de belleza, instruye a los oficiales⁴⁶ de que "los empleados vestidos de forma inapropiada" pueden utilizarse como prueba en procesos judiciales, e incluye fotos de trabajadoras de salones de masajes esposadas con camisetas de encaje, camisetas de tirantes y pantalones cortos.

Otra presentación⁴⁷ sobre "Métodos de investigación"⁴⁸ de La Academia instruye a los asistentes a tomar una "foto clara" de la cara de la víctima y una foto de la ropa de la víctima y "fotos de todos los tatuajes de la víctima". Se dan instrucciones similares para fotografiar los cuerpos de los sospechosos. La inclusión de "todos" implica que los agentes incluyen los tatuajes situados en partes íntimas del cuerpo.

Una presentación del Departamento de Policía de San Francisco⁴⁹ publicada por The Academy que instruye a la policía sobre cómo manipular a las trabajadoras sexuales y a las víctimas de la trata de seres humanos dedica varias diapositivas⁵⁰ a la práctica de recopilar fotos de tatuajes, incluido el uso de imágenes de sospechosos a los que se obliga a abrirse la camisa para dejar al descubierto sus tatuajes.

El RCSD también hace hincapié en la importancia de documentar los tatuajes⁵¹, y los incluye, junto con el "dinero" y los "preservativos", entre los objetos importantes que deben fotografiarse en la primera diapositiva de su presentación "Recogida de pruebas y órdenes de registro".



Evidence Collection

- Locate and save ads. Print as attachments for report or SW.
 - Ads can be located with phone numbers, photos, email addresses, keywords etc.
- Document and photograph:
 - Money, condoms, tattoos, clothing of the victim.



Departamento del Sheriff del Condado de Riverside, "Recogida de pruebas y órdenes de registro,"⁵² página 2

⁴⁶ [rcsd-redacted - massage redacted r.pdf](#) p. 48

⁴⁷ [09-métodos-de-investigación.pdf](#)

⁴⁸ [09-investigative-methods.pdf](#) p. 4

⁴⁹ [11-entrevistas.pdf](#)

[5011-entrevistas.pdf](#) p. 11

⁵¹ [rcsd-redacted - evidence and search warrants redacted.pdf](#)

⁵² [rcsd-redacted - evidence and search warrants redacted.pdf](#)

Los rostros y los tatuajes son formas de biometría⁵³, es decir, características físicas más o menos exclusivas de una persona, similares a las huellas dactilares. Las fuerzas y cuerpos de seguridad de todo Estados Unidos recopilan bases de datos de rostros y tatuajes que pueden utilizar para identificar a las personas mediante software de reconocimiento automatizado. En 2019, la legislatura de California aprobó la Ley de la Asamblea 1215,⁵⁴ una moratoria de tres años sobre el uso de algoritmos de identificación biométrica en las cámaras que llevan los agentes de policía. Sin embargo, esta ley expiró el 1 de enero de 2023.

Queda una pregunta abierta: ¿Qué hacen las agencias con las imágenes faciales y corporales captadas por las fuerzas de seguridad? ¿Se almacenan en bases de datos? ¿Quién puede acceder a ellas?

Una cosa que sí sabemos es que las fuerzas del orden explotarán estas imágenes en presentaciones para otros agentes.

Por ejemplo, el Departamento del Sheriff del condado de Riverside aconseja a los investigadores que tomen fotos de los tatuajes de sus sujetos,⁵⁵ ya sean víctimas de trata de seres humanos o mujeres dedicadas a la "prostitución callejera". El RCSD incluyó fotos de los rostros de las mujeres y de sus pechos desnudos⁵⁶ un aparente desprecio por la intimidad y la autonomía corporal de las "víctimas".

Estas presentaciones no abordan el trauma que esta intrusión puede causar a las "víctimas" ni la amenaza que supone para la dignidad y los derechos humanos de los sujetos durante la captura de su información corporal.

Esta falta de protección de la intimidad y la autonomía corporal refleja prácticas que se han documentado sobre el terreno. En 2014, unas bailarinas exóticas demandaron al Departamento de Policía de San Diego,⁵⁷ tras una redada en la que la policía las obligó a desnudarse y posar semidesnudas mientras los agentes fotografiaban sus tatuajes. Las bailarinas afirmaron que la policía hizo "comentarios arrogantes y molestos"⁵⁸ mientras tomaban las fotos.

TS Angela Marie, trabajadora sexual que participó en la encuesta de ESPLER sobre tecnologías de vigilancia, compartió esta historia:

Aproximadamente en 2009, accedí a una cita por mensaje de texto con alguien que se hacía pasar por un cliente potencial. Lamentablemente, en aquel momento tenía una necesidad terrible de ingresos, así que dejé de lado mis normas e hice una cosa que no he vuelto a hacer desde entonces (concertar una cita por mensaje de texto).

⁵³ [Biometría | Electronic Frontier Foundation](#)

⁵⁴ [El Gobernador de California firma el AB 1215 | Electronic Frontier Foundation](#)

⁵⁵ [rcsd-redacted - evidence and search warrants redacted.pdf](#)

⁵⁶ [rcsd-redactions - commercial sex trafficking redacted.pdf](#) p. 6

⁵⁷ [bailarinas de clubes de striptease presentan una demanda contra la ciudad y el jefe del SDPD - NBC 7 San Diego](#)

⁵⁸ [bailarinas de clubes de striptease presentan una demanda contra la ciudad y el jefe del SDPD - NBC 7 San Diego](#)

Yo estaba muy sugerentemente vestida en ese momento, con un mini vestido, medias, tacones, etc....

El caballero llegó a mi casa (tengo un bonito y lujoso apartamento en una buena zona) y, tras saludarme y confirmar que, de hecho, estaba allí para verme por mi anuncio local de EROS publicado en una de las localidades cercanas de mayor categoría, sacó una placa y una tarjeta de identificación policial, se identificó, pero no dijo que yo estuviera detenida.

Intenté encontrar algún tipo de excusa sobre estar en un sitio de citas, pero me dijo que tenía que ser sincera con él y esto sería mucho más fácil.

Me dijo que no me moviera y que tenía que tomar algunas cosas de su auto y que volvería enseguida...

Volvió aproximadamente un minuto después, ni siquiera me senté.... tenía una carpeta y una cámara, y me dijo que iba a registrarme y a fotografiarme para el expediente que llevaba.

Intenté por todos los medios convencerle de que no hiciera nada que pusiera en peligro mis ingresos o mi residencia, pero insistió en que o aceptaba que me documentaran o me arrestarían. No era malo, pero era firme y directo.

Me hizo ponerme de pie en mi pasillo y me hizo una foto de cuerpo entero y cara... y luego me hizo firmar documentos oficiales para la división de delitos sexuales de la policía local aparentemente, y me dio una severa advertencia, así como su legítima tarjeta de visita oficial de la policía.

Por el tipo de expediente que creó y me hizo firmar, además de hacerme una foto (casi como una ficha policial), quedó muy claro que se había creado y se mantenía una base de datos en los departamentos de policía locales más cercanos a mí.

Lo que nos dicen las facturas

Condado	Facturas de cámaras, órdenes de compra, etc.
Los Angeles	9
Merced	9
Solano	7
Orange	6

San Diego	6
San Joaquín	4
Humboldt	3
Kern	3
Placer	3
Riverside	3
San Bernardino	3
Santa Barbara	3
Amador	2
Calaveras	2
Contra Costa	2
Stanislaus	2
Ventura	2
Alameda	1
Reyes	1
Lago	1
Marín	1
San Mateo	1

Cámaras digitales usadas

- Axon Body Worn
- Watchguard
- Hanwha
- Hikvision
- Weldex Dome
- Motorola G7
- Cámaras digitales Canon
- Milestone XProtect
- Lenslock
- Genetec

- Entrevistador de campo StarWitness
- Olympus Tough
- SafeFleet
- Arlo inalámbrico
- Seguridad CML

Búsquedas de dispositivos o copia de teléfonos

Los departamentos de policía de California informan de que han copiado los teléfonos enteros de las trabajadoras sexuales y de los clientes detenidos durante las redadas de prostitución. ¿Qué circunstancias increíbles darían al gobierno el derecho a copiar el teléfono entero de una persona: fotos, datos de localización, información de la tarjeta de crédito, diario de ejercicios, números de teléfono, conversaciones de texto y de mensajería, cuentas de redes sociales y mucho más? Estas búsquedas son tan invasivas que un agente del orden calificó esta tecnología de "ventana al alma".⁵⁹



En *California v Riley* el Tribunal Supremo de Estados Unidos decidió que la policía no tienen derecho a registrar los teléfonos móviles de las personas que detienen sin una orden judicial. Sin orden judicial ni justificación para obtenerla, la policía coacciona a trabajadoras y trabajadores sexuales, supervivientes de la trata con fines sexuales y clientes para que den su consentimiento a que se copien sus teléfonos amenazándoles con quedarse con ellos.

the sex buyer that he was in the area of location #1. I then instructed the sex buyer to the hotel where the operation took place and instructed him to advise when he arrived. Moments later, the sex buyer stated he arrived at the hotel and he was then provided with the room number. After a short time, Detectives who were working surveillance observed the sex buyer approach the decoy room. Once the sex buyer knocked on the door, the arrest team contacted the suspect and placed him under arrest without incident. Once in the hotel room, the suspect was identified as ██████████ ██████████ and the phone number which the undercover Detectives communicated with was matched to ██████████ cellular phone, which was located in his right back pant pocket at the time a search of his person incident to arrest was conducted. \$80 was also located within ██████████ right front pant pocket along with a Durex condom, which were ultimately seized as evidence. ██████████ consented in having his cellular phone imaged by SBSO Detectives and signed a consent form to do so. Upon completion of the cellular phone imaging process, ██████████ was issued a citation for the violation of PC 647(b)(1) - Solicitation of Prostitution and released on scene.

⁵⁹ [Extracción masiva | Vuelta atrás](#)

Este cliente consintió en que se registrara su teléfono y se le permitió marcharse con él. En este caso, un preservativo, utilizado para prevenir la propagación de infecciones y proteger la salud pública, se utiliza como prueba en violación de la Sección 782.1 del Código de Pruebas de California.

Si una trabajadora sexual, una superviviente del tráfico sexual o un cliente no dan su consentimiento para que se copie su teléfono, la policía lo mete en una bolsa faraday para que no se pueda borrar a distancia y se lo queda. Según los informes de los miembros de nuestra comunidad, parece que la policía nunca registra muchos de estos teléfonos.

Una copia del dispositivo (el término "búsqueda" es engañoso, ya que en realidad están copiando los datos de los teléfonos) implica acceder, navegar y extraer⁶⁰ información y metadatos (como horas y ubicaciones asociadas a determinadas acciones en el dispositivo) del dispositivo electrónico de un individuo, como un teléfono móvil o un computador portátil. Las fuerzas de seguridad tienen la capacidad, a través de herramientas forenses para dispositivos móviles (MDFT), de crear una copia completa de los datos de un dispositivo, incluidos correos electrónicos, mensajes, fotos e información de localización (Upturn ⁶¹ tiene un informe sobre este uso). La Ley de Privacidad de las Comunicaciones Electrónicas de California ⁶² exige en general que las fuerzas de la ley deben utilizar una orden judicial para registrar los dispositivos. Por este motivo, las fuerzas del orden pueden pedir o coaccionar a una persona para que dé su consentimiento al registro o acceso a un dispositivo con el fin de eludir este requisito. El Departamento del Sheriff del Condado de San Bernardino, en un slidedeck⁶³ para una presentación de formación básica sobre trata de seres humanos, destaca que el registro por consentimiento es el único tipo de registro que no necesita una orden de registro.

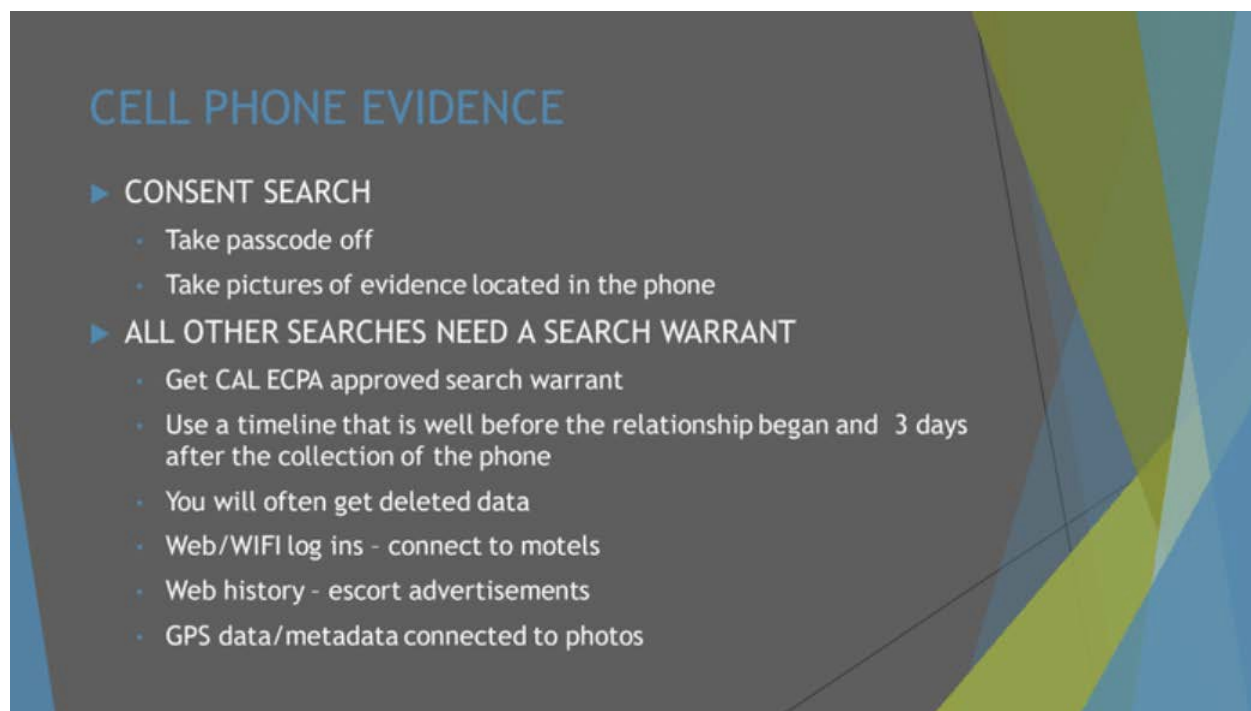
Hablamos aquí de la violencia inherente a un sistema: no solo la violencia física directa, sino también las formas más sutiles de coacción que sostienen las relaciones de dominación y explotación, incluida la amenaza de violencia.
Zizek, Violencia

⁶⁰ Una [mirada técnica a la extracción telefónica](#)

⁶¹ Vuelta: [Extracción Masiva](#)

⁶² https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB178

⁶³ [san-bernardino-county-sheriff-ht-basic-8-hour-part-1_redacted.pdf](#) p. 81



Oficina del Sheriff del Condado de San Bernardino, " Investigaciones sobre trata de seres humanos, "⁶⁴ página 81

Sin embargo, a través de otros métodos de recopilación, las fuerzas de seguridad pueden acceder a algunos o a todos los datos de un dispositivo. Por ejemplo, a través de proveedores de servicios de telefonía móvil, sitios de redes sociales y proveedores de IP, así como mediante el uso de programas informáticos de registro detallado de llamadas (CDR) como CellHawk⁶⁵, servicios de pago como Callyo y herramientas de extracción de dispositivos.

En Oakland, las fuerzas del orden han utilizado el UFED (Universal Forensics Extraction Device, dispositivo universal de extracción forense) de Cellebrite para llevar a cabo la "copia de teléfonos", es decir, la extracción y el análisis de datos extraídos del teléfono móvil de una persona. Los documentos de formación ⁶⁶del departamento de Policía de Oakland afirman que la técnica puede ser utilizada por un investigador para "recuperar datos almacenados en teléfonos móviles", incluidas llamadas telefónicas, mensajes de texto y fotos, que más tarde pueden "revisarse cuando sea necesario por los investigadores y puede evitar tener que retener el teléfono móvil personal de una víctima durante un período prolongado".

⁶⁴ [San-bernardino-county-sheriff-ht-basic-8-hour-part-1_redacted.pdf](#) p. 81

⁶⁵ [herramientas de investigación_redactado.pdf](#)

⁶⁶ [undercover-expanded-course-outline-r7apr14-10-and-11.pdf](#) p. 7

Evidence Collection / Search Warrants

- Cellphone, tablets and other electronic devices:
 - Do not manipulate in any way.
 - Block cellular or Wi-Fi connection ASAP
 - Faraday bag or aluminum foil
 - After first unlock!
 - If possible, keep the phone on until a search warrant is obtained.



Departamento del Sheriff del Condado de Riverside, "Recogida de pruebas y órdenes de registro,"⁶⁷ página 13

El Departamento de Policía de Vacaville también ha incluido un taller práctico sobre el uso de la herramienta Cellbrite Reader⁶⁸ como parte de su formación de 40 horas sobre investigación del tráfico sexual. Los materiales del departamento⁶⁹ sugieren que la utilizan para extraer datos actuales, y a veces borrados, del teléfono, incluidas fotos, buscar en historiales de navegación y monitorizar conversaciones. La herramienta también se puede utilizar para extraer información como el identificador de publicidad asociado a las aplicaciones del dispositivo, que luego se puede utilizar para acceder a información y localización por otros medios.

⁶⁷ [Redactado - Pruebas y órdenes de registro](#)

⁶⁸ [Curso P.O.S.T. en línea](#)

⁶⁹ [Día 3 Mañana](#)

Cellebrite Quiz

- Any conversations stick out to you? Why?
- Find the victims advertisement photos.
- Find photos sent by Johns.
- Which site would you expect ad to be on?
- Are there any other possible victims?
- Any evidence in search/browser history?

Departamento de Policía de Vacaville, "Día 3 Morning_Redacted, "70 página 8

Una presentación⁷¹ del Departamento de Policía de San Francisco analiza los pros y los contras de confiscar el teléfono móvil de una víctima de trata de seres humanos. Con uno en mano, el presentador dice que estos dispositivos personales tienen las "mejores pruebas", pero que el teléfono puede ser la única forma de comunicación de la víctima.

Lo que nos dicen las facturas

Condado	Copia telefónica de facturas, órdenes de compra, etc.
Solano	4
Ventura	2
Marín	1
Santa Clara	1

Dispositivos utilizados para copiar teléfonos

- Cellebrite
- GrayKey

⁷⁰ [dia-3-mañana_redactado.pdf](#)

⁷¹ [11-entrevistas.pdf](#)

Operaciones encubiertas en línea

Las fuerzas de seguridad utilizan habitualmente espacios y perfiles en línea para recabar información sobre las personas.

Las plataformas de redes sociales⁷² como Facebook e Instagram albergan información de acceso público que recopila la policía, pero en las diapositivas de formación también se habla de crear cuentas para interactuar y observar a las personas. Para los agentes del Departamento del Sheriff del Condado de San Bernardino⁷³, el uso de perfiles encubiertos en redes sociales se considera un tipo de "investigación de campo" de primer orden.

Una técnica de la que se habla⁷⁴ en los materiales de formación⁷⁵ es el acto de "hacerse amigo" de las personas para saber más de ellas y determinar con quiénes se relacionan. "La mayoría", dice la diapositiva, "no tiene un proceso de depuración extenuante". Se anima a los agentes a utilizar servicios de correo electrónico anónimos y a utilizar un correo nuevo para cada perfil falso que creen.

El Departamento de Policía de Vacaville cuenta con toda una presentación⁷⁶ sobre la creación de un perfil falso, en la que se describen pasos como la creación de un banco de fotos utilizable basado en fotos de operaciones encubiertas, frases de búsqueda para utilizar en Tumblr con el fin de encontrar fotos ideales de trabajadoras sexuales para utilizarlas sin permiso, y la creación de una nueva cuenta de Google antes de crear cuentas falsas de Facebook y Tumblr. La formación hace hincapié en la necesidad de hacer que un perfil parezca convincente añadiendo regularmente memes y otros contenidos, y subraya la utilidad de contar con un agente encubierto con "Habilidades para hacerse selfies". Una demanda presentada en Texas por tres mujeres policía en 2021⁷⁷ alegaba mala conducta sexual por parte de sus supervisores masculinos durante las redadas de prostitución, afirmando que "las redadas de prostitución pronto se convirtieron en un patio de recreo lleno de alcohol para la explotación sexual en el que jóvenes agentes sin formación eran objeto de abusos repugnantes".

⁷² [Redactado - Métodos y herramientas de investigación](#)

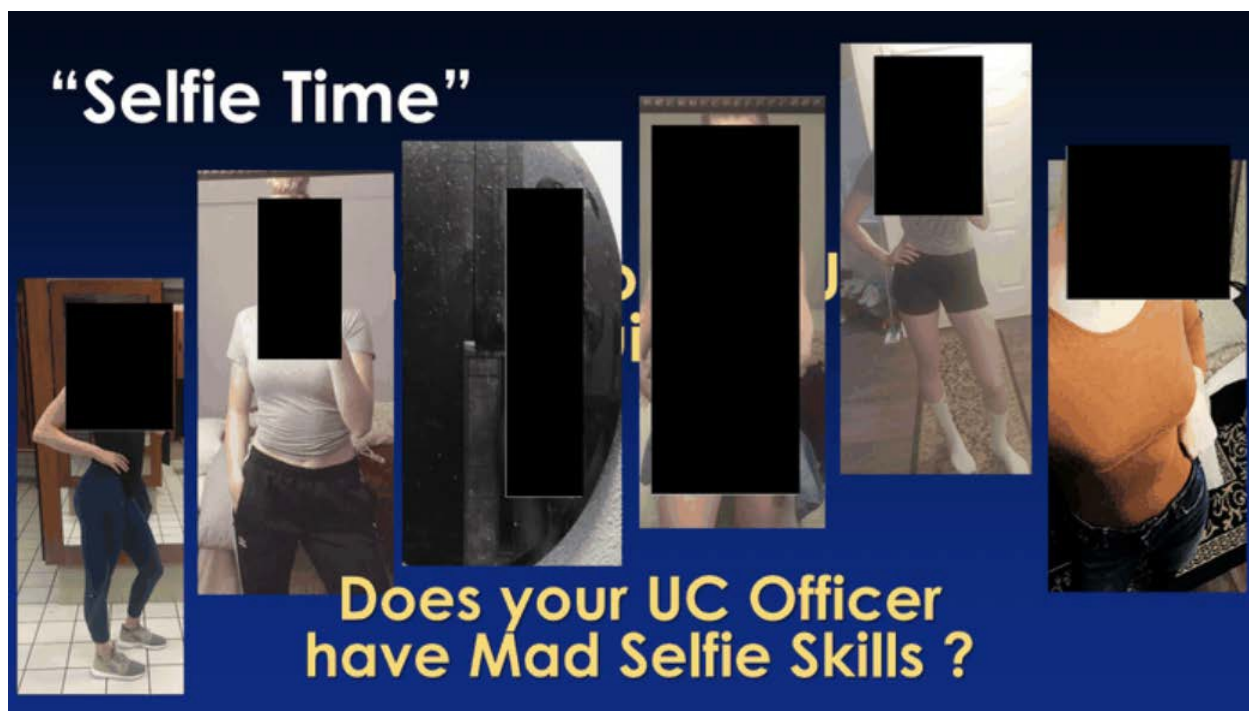
⁷³ [Redacción - Formación de 8 horas del sheriff sobre trata de seres humanos](#)

⁷⁴ [ICI Investigaciones sobre trata de seres humanos - Pruebas digitales](#)

⁷⁵ [ICI Investigaciones sobre trata de seres humanos - Pruebas digitales](#)

⁷⁶ [Día 3 Tarde Redacción](#)

⁷⁷ [Alguaciles y exalguaciles de Texas presentan una demanda alegando abusos por parte de sus mandos.](#)



Departamento de Policía de Vacaville, " Hagamos un perfil UC,"⁷⁸ página 3

El Departamento de Policía de San José anima a los agentes encubiertos⁷⁹ a relacionarse con sospechosos como proxenetas y con quienes puedan estar pagando por actos sexuales a través de la función de chat en las redes sociales o en un sitio web de citas como Plenty of Fish y Grindr.

Las fuerzas de seguridad también utilizan programas como Callyo⁸⁰ para llamar anónimamente a personas a números de teléfono que han recopilado en Internet y de anuncios. La formación de Vacaville incluye un periodo para practicar⁸¹ las llamadas a números de teléfono asociados a anuncios.

En el punto de mira: CellHawk

CellHawk es un servicio de software ofrecido por Hawk Analytics⁸² que permite a los agentes de la ley analizar rápidamente enormes cantidades de datos recogidos por las torres de telefonía móvil. CellHawk analiza enormes cantidades de datos de las torres, que incluyen datos de localización GPS y de viajes compartidos. Puede animar los movimientos de más de 20 teléfonos a la vez para mostrar cómo se mueven unos en relación con otros.

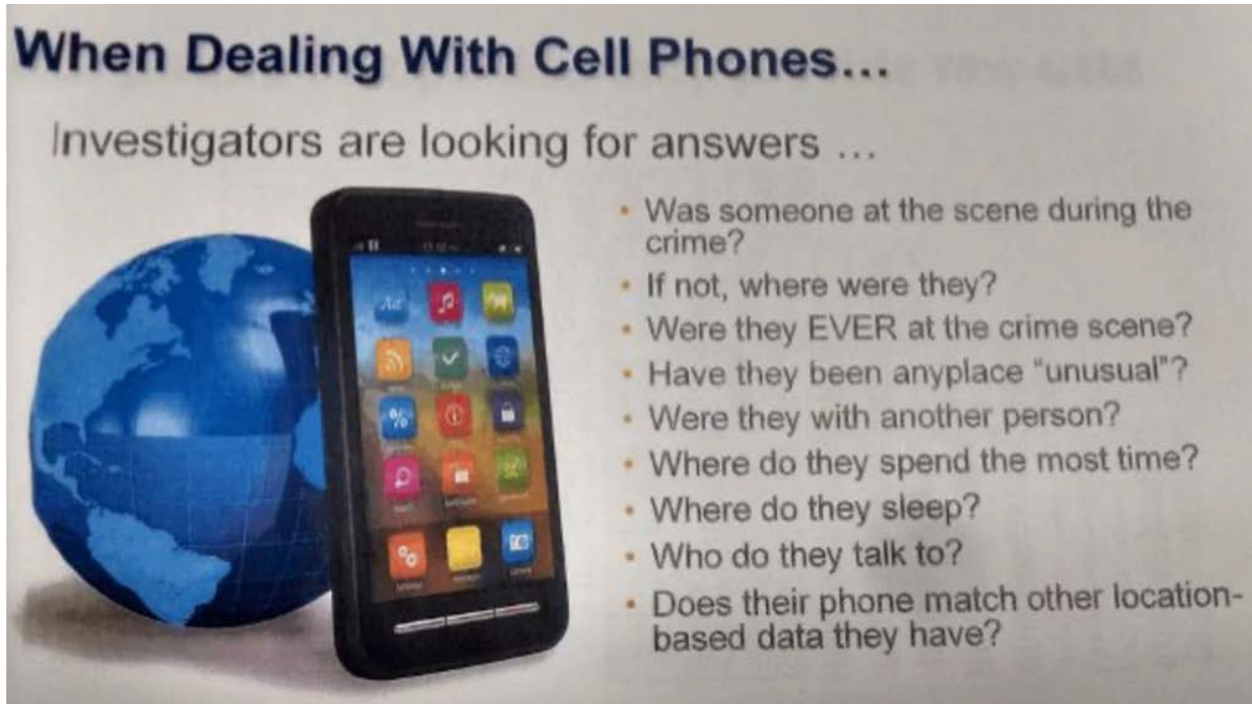
⁷⁸ [dia-3-tarde_redactado.pdf](#)

⁷⁹ [San-jose-police-department-attachment_1- human_trafficking_docs_redacted.pdf](#) p.19

⁸⁰ [herramientas de investigación_redactado.pdf](#)

⁸¹ [2670_21519_outline.pdf](#) p. 3

⁸² [Hawk Analytics](#)



Captura de pantalla de marketing de CellHawk.

CellHawk ofrece la posibilidad de recibir notificaciones cuando los sospechosos acuden a un lugar o entran en una zona. Puede mostrar cuándo, con qué frecuencia y desde qué lugares una persona llamó o envió un mensaje de texto a otra.

En la presentación promocional de CellHawk no queda claro si solo tiene acceso a los datos de las torres de telefonía móvil obtenidos por un organismo policial mediante una orden judicial, o si tiene acceso a esta información todo el tiempo. Pedimos a un profesor de justicia penal que nos ayudara a entenderlo: Aunque no conocía CellHawk, nos explicó que la policía no necesita órdenes judiciales para consultar los datos de las torres de telefonía móvil. Una vez que nuestros teléfonos están conectados a una torre de telefonía móvil pública, no tenemos ninguna expectativa legal de privacidad.⁸³ En la mayoría de las jurisdicciones se necesitan órdenes judiciales para que la policía pueda ver nuestros datos de localización en tiempo real.

Pero, ¿rescata la tecnología a los niños?

ESPLER revisó los documentos de acusación en todos los casos federales de tráfico sexual presentados en California entre enero de 2020 y febrero de 2022. De los 18 casos de trata de menores, dos fueron descubiertos mediante Spotlight o TrafficJam, pero no por la policía. En ambos casos, el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados remitió a la policía anuncios en los que aparecían jóvenes desaparecidos. Cuatro veces más casos -ocho en total- salieron a la luz cuando una víctima o un familiar de una víctima inició una denuncia policial, y uno cuando una víctima llamó a su traficante desde el

⁸³ [¡Ping! The Admissibility of Cellular Records to Track Criminal Defendants, Saint Louis University Public Law Consulte](#)

centro de detención de menores. Esto indica que, aunque bases de datos como Spotlight y TrafficJam pueden utilizarse para rescatar a menores, la policía no las utiliza de esta forma. En su lugar, lo más habitual es que las víctimas sean descubiertas a través de sus propias denuncias.

Los casos imputados en virtud de las leyes californianas de proxenetismo y lenocinio de menores fueron similares: Aunque solicitamos información a todos los fiscales de distrito de California, solo respondieron ocho, con un total de 30 casos. De ellos, 16 eran del condado de Fresno, y 11 fueron desestimados o declarados inocentes. Otros tres casos no parecían implicar a menores. Para 24 de los casos (incluyendo los 11 que fueron desestimados o declarados no culpables) no pudimos encontrar información del caso. De los seis casos restantes, cada menor fue encontrado gracias a una denuncia de la víctima, de un familiar de la víctima o del personal del hogar de grupo. Ninguno fue encontrado mediante el uso de tecnología de vigilancia.

Cómo se utilizan las tecnologías de vigilancia en los casos de sexo comercial para violar la Cuarta Enmienda y CalECPA

Los teléfonos móviles contienen una enorme cantidad de información personal. A medida que ha aumentado nuestra dependencia colectiva de ellos, también lo ha hecho la respuesta de California y del gobierno federal a la protección de la información contenida en un teléfono o almacenada por el proveedor de telefonía móvil. California prohíbe a cualquier agencia gubernamental, incluidas las fuerzas del orden, interactuar con el teléfono móvil (o cualquier otro dispositivo electrónico) de un ciudadano, y prescribe qué acciones deben emprender las fuerzas del orden para obtener legalmente los datos de los ciudadanos privados de las empresas que los recopilan.

Según la ley, la protección del teléfono móvil físico es distinta de la protección de los datos que almacena. Por ejemplo, si se hace una foto con un móvil, no se considera una comunicación electrónica hasta que se envía fuera del dispositivo. Los datos recogidos por terceras entidades (como las redes sociales y las empresas de telefonía móvil) están sujetos a una protección jurídica distinta de la de los teléfonos móviles y los datos comunicados electrónicamente.

Al vigilar a las trabajadoras sexuales, los agentes de policía suelen buscar directamente en el contenido del dispositivo incautado. El agente abre el dispositivo y se desplaza por él, utilizando su propia cámara para fotografiar el contenido a medida que aparece en la pantalla. Los agentes de policía también utilizan tecnología patentada (por ejemplo, Cellebrite Technologies) para descargar y revisar todo el contenido de datos de un dispositivo. En algunos casos, las fuerzas de seguridad utilizan una orden judicial para obtener datos electrónicos de terceros proveedores de servicios.

En las próximas páginas analizaremos cuáles de estas prácticas policiales rutinarias están permitidas por la ley (si es que alguna lo está).

Ley de Privacidad de las Comunicaciones Electrónicas de California (CalECPA)

Para proteger las comunicaciones electrónicas privadas (datos), California aprobó la CalECPA en virtud del artículo 1546 del Código Penal. CalECPA prohíbe a cualquier agencia gubernamental, incluidas las fuerzas del orden, forzar la producción o el acceso a datos y dispositivos de ciudadanos particulares o de sus proveedores de servicios, con algunas excepciones. La ley establece diferentes excepciones para la obtención de datos de un particular y de un dispositivo.

Las fuerzas de seguridad solo pueden obligar a un proveedor de servicios o a un ciudadano particular a dar acceso a los datos si ⁸⁴ tienen:

- 1) Una orden judicial de conformidad con la sección 1523 del Código Penal
- 2) Una intervención telefónica conforme a la sección 629.50 del Código Penal
- 3) Una orden de lectura electrónica conforme al artículo 1798.90 del Código Civil
- 4) Un dispositivo Pen Register o Trap conforme al artículo 630 del Código Penal

Las fuerzas de seguridad solo pueden interactuar con un dispositivo para obtener datos

si disponen de:

- 1) Una orden judicial conforme al artículo 1523 del Código Penal.
- 2) Una intervención telefónica conforme a la sección 629.50 del Código Penal.
- 3) Orden de registro de un dispositivo de seguimiento Código Penal, sección 1523.
- 4) Consentimiento específico de una persona autorizada a poseer el dispositivo.
- 5) Consentimiento expreso del propietario, solo si se ha denunciado su pérdida o robo.
- 6) Si las fuerzas de seguridad creen, de buena fe, que una emergencia que implique peligro de muerte o lesiones físicas graves para cualquier persona requiere el acceso a la información electrónica.
- 7) Si las fuerzas de seguridad creen, de buena fe, que el dispositivo se ha perdido, ha sido robado o abandonado, podrán acceder al dispositivo para identificar/verificar/contactar con el propietario.
- 8) Si el dispositivo se incauta en posesión de un recluso en un centro penitenciario O si el dispositivo se encuentra en un centro penitenciario al que tienen acceso los reclusos y no está en posesión de otra persona no reclusa o se sabe que pertenece a un visitante.
- 9) Si se incauta el dispositivo a una persona en libertad condicional o bajo supervisión comunitaria posterior a la puesta en libertad.
- 10) Si se incauta el dispositivo a alguien en libertad condicional, supervisión obligatoria o libertad provisional y la persona está sujeta a una condición inequívoca de búsqueda de dispositivos electrónicos.
- 11) Las fuerzas de seguridad acceden a la información sobre la ubicación y el número de teléfono para responder a una llamada de emergencia al 911 desde ese dispositivo.
- 12) Un dispositivo Pen Register o Trap de conformidad con el artículo 630 del Código Penal.

⁸⁴ Existe una excepción que no figura en la lista, pero que no afecta a las investigaciones policiales ni a la persecución de delitos penales. (Sección 1546.1(b)(4) del Código Penal)

La información-datos de comunicación electrónica-es una prueba fundamental en la investigación y el enjuiciamiento de las violaciones del Código Penal 236.1 (trata de seres humanos). Las pruebas electrónicas encontradas en un teléfono móvil a menudo incluyen, entre otras: acceso a cuentas de redes sociales, cuentas de correo electrónico, nombres de usuario, contraseñas, fotos, fotos que coinciden con anuncios de servicios de escolta en línea, recibos de pago de anuncios de servicios de escolta en línea, mensajes de texto y otros mensajes instantáneos que reflejan negociaciones para actos sexuales comerciales, solicitudes para transferir dinero entre individuos, historial de datos de localización, historial de búsquedas en Internet, información bancaria o números de teléfono de otras presuntas víctimas u otros sospechosos. Estas pruebas de "teléfonos móviles" son fundamentales para poder conocer otros proveedores de servicios de datos con vistas a otras órdenes judiciales. También son necesarias para probar el delito en caso de que la presunta víctima no quiera participar en el enjuiciamiento.

El consentimiento coaccionado para registrar un dispositivo no es consentimiento

Cuando las fuerzas del orden detienen a personas implicadas en el trabajo sexual comercial, a menudo las califican de víctimas de la trata. Esto se complica por la criminalización del trabajo sexual; los trabajadores sexuales detenidos a veces alegan ser víctimas para evitar ser criminalizados por participar en actos sexuales comerciales. Las fuerzas del orden tratan habitualmente de localizar, confiscar y registrar cualquier dispositivo electrónico que se encuentre en posesión de la trabajadora sexual con el fin de investigar los cargos de 236.1, o de proxenetismo o proxenetismo (trata). Una vez localizado un dispositivo, los agentes de policía intentan habitualmente coaccionar el consentimiento.

Para establecer la validez de un consentimiento de registro, el gobierno debe demostrar que el consentimiento fue dado libre y voluntariamente, y "no una mera sumisión a una afirmación expresa o implícita de autoridad".⁸⁵ La validez del consentimiento se basa en el contexto completo de las circunstancias.⁸⁶

La policía suele detener y amenazar con detener a trabajadoras sexuales por participar en actos de comercio sexual a menos que la persona detenida consienta en que se registre su teléfono. Según la ley, esto se consideraría consentimiento involuntario. Además, la propia detención es ilegal si la policía cree que la persona es víctima de trata. El consentimiento tras una detención, ingreso o arresto ilegales no es válido.⁸⁷

La policía también amenaza habitualmente con confiscar los dispositivos de las personas que detiene, a menos que la persona consienta en que se registre su teléfono. Esto por sí solo no invalidaría el consentimiento, pero aumentaría el carácter coercitivo del mismo. Este contexto se tendría en cuenta entre otras circunstancias, como la madurez y el estado emocional de la persona cuyo consentimiento se solicita, especialmente si

⁸⁵ Florida v. Royer (1983) 460 U.S. 491, 497; People v. James (1977) 19 Cal. 3d 99, 106; Bumper v. North Carolina (1968) 391 U.S. 543.

⁸⁶ Schneckloth contra Bustamonte (1973) 412 U.S. 218, 219.

⁸⁷ Wilson contra Tribunal Superior (1983) 34 Cal. 3d. 777, 791, People v. James, supra.

el acceso al teléfono es necesario para que la persona pueda obtener dinero, alimentos, vivienda y transporte.⁸⁸

Las protecciones de la CalECPA se extienden a los dispositivos electrónicos incautados por las fuerzas de seguridad

Si no se da el consentimiento para registrar un teléfono y un agente decide confiscarlo, lo normal es que ponga el teléfono en modo avión o lo apague y lo guarde en una bolsa de Faraday.⁸⁹ Algunos agentes acceden al número de serie o de teléfono del dispositivo. Es habitual que las fuerzas del orden no intenten obtener una orden judicial hasta haber seguido estos pasos.

A pesar de esta práctica policial habitual, no existe una excepción de "incautar y registrar después" en la CalECPA. El estatuto dice: "... una entidad gubernamental no podrá hacer nada de lo siguiente... Acceder a la información de un dispositivo electrónico mediante interacción física o comunicación electrónica con el dispositivo electrónico".

Sin embargo, en esta práctica habitual, las fuerzas del orden han interactuado físicamente con el dispositivo:

- Cogiendo el teléfono
- Poniendo el teléfono en modo aeropuerto
- Apagando el teléfono
- Colocando el teléfono en una bolsa de Faraday
- Manipular el teléfono para acceder al número de serie

No existe ninguna excepción que permita a las fuerzas del orden interactuar físicamente con el dispositivo antes de obtener una orden judicial. Por el contrario, CalECPA exige que se obtenga una orden judicial para poder interactuar físicamente con el dispositivo.

Las protecciones de la CalECPA se extienden a los datos obtenidos mediante una orden de registro

La excepción de la orden judicial de CalECPA sigue proporcionando importantes protecciones a los ciudadanos particulares cuando las fuerzas del orden ejecutan una orden judicial de conformidad con el artículo 1523 del Código Penal. Las fuerzas del orden deben notificar la orden al destinatario.

En virtud de la CalECPA, una orden para obtener datos de teléfonos móviles debe "describir con particularidad la información que se va a incautar especificando... los períodos de tiempo cubiertos, la persona objetivo o sus cuentas, las aplicaciones o servicios cubiertos y los tipos de información buscados..."

⁸⁸ Schneckloth contra Bustamonte, supra.

⁸⁹ Las bolsas de Faraday son un tipo de jaula de Faraday fabricada con tejido metálico flexible. Suelen utilizarse para bloquear el borrado o la alteración a distancia de dispositivos inalámbricos recuperados en investigaciones criminales.

Además, la CalECPA exige a las fuerzas y cuerpos de seguridad que notifiquen la orden al sospechoso/defensor/objetivo. Este requisito de notificación debe indicar la naturaleza de la investigación y proporcionar una copia de la orden, y realizarse al mismo tiempo que se ejecuta la orden:

"(a)(1) Salvo que se disponga lo contrario en esta sección, cualquier entidad gubernamental que ejecute una orden... notificará o entregará por correo certificado o de primera clase, correo electrónico u otros medios razonablemente calculados para ser eficaces, a los destinatarios identificados de la orden ... una notificación en la que se informe al destinatario de que se le ha exigido u obtenido información sobre él, y en la que se indique con razonable especificidad la naturaleza de la investigación gubernamental en virtud de la cual se busca la información. La notificación incluirá una copia de la orden... La notificación se facilitará simultáneamente a la ejecución de la orden..."

Un tribunal puede dictar una orden que retrase la notificación durante 90 días basándose en una declaración jurada de que notificar al sospechoso tendría alguno de los siguientes "resultados adversos":

- (1) Peligro para la vida o la integridad física de una persona.
- (2) Huida de la fiscalía.
- (3) Destrucción o manipulación de pruebas.
- (4) Intimidación de testigos potenciales.
- (5) Peligro grave para una investigación o retraso indebido de un juicio.

Sin embargo, esta excepción no es un cajón de sastre que permita cualquier retraso. La declaración jurada debe incluir hechos convincentes con los que un Tribunal pueda determinar si es apropiado retrasar la notificación. Las afirmaciones de que un sospechoso puede constituir un peligro de fuga (o etc.) basadas en meras especulaciones no son suficientes.

CalECPA establece aún más limitaciones para el retraso en la notificación, diciendo que es "... solo para el período de tiempo que el tribunal considere que hay razones para creer que la notificación puede tener ese resultado adverso, y no exceder de 90 días."

En virtud de la CalECPA, las fuerzas del orden no deben revisar ni revelar información que no esté relacionada con el objetivo de la orden. El estatuto dice:

"La orden exigirá que toda información obtenida mediante la ejecución de la orden que no esté relacionada con el objetivo de la orden judicial será sellada y no estará sujeta a más revisión, uso ... Un tribunal emitirá dicha orden al constatar que existe causa probable para creer que la información es relevante para una investigación activa, o la revisión, uso o divulgación es requerida por la ley estatal o federal".

Cuando las fuerzas del orden obtienen una orden para registrar un teléfono móvil basándose en este estatuto, la orden debe especificar las fechas o el marco temporal de los datos buscados. Este requisito no concuerda con la práctica habitual de la policía de registrar un teléfono incautado o descargar su contenido mediante la tecnología Cellebrite. Pueden ver literalmente cualquier cosa que haya en el teléfono.

Ejemplo de caso: durante la vista preliminar de un proceso por tráfico (236.1, proxenetismo), una detective testificó que revisó los mensajes del teléfono móvil incautado al coacusado, que la detective había registrado tras obtener una orden judicial. Estos mensajes reflejaban que la coacusada había sido abofeteada por el acusado. El fiscal trató de presentar estas pruebas para demostrar que el acusado había traficado con la codemandada. Sin embargo, los mensajes fueron escritos mucho antes del plazo aprobado por la orden judicial. El magistrado aceptó la objeción del abogado defensor a la presentación de las pruebas. Sin embargo, la detective solicitó entonces una orden de registro posterior para incluir el marco temporal de los mensajes que ya sabía que existían.

Este ejemplo ilustra una forma en que las fuerzas del orden violan habitualmente la CalECPA. La única razón por la que la detective sabía que existían estas pruebas es por un registro ilegal (revisar los mensajes de un teléfono fuera del ámbito de la orden original); entonces no reveló su violación de la CalECPA al solicitar una orden posterior.

Uso indebido de la excepción de "emergencia" para obtener datos de localización GPS en tiempo real

Las excepciones de CalECPA pueden ser diferentes en función de las acciones de las fuerzas de seguridad. La ley ofrece más excepciones si la policía obtiene los datos directamente del dispositivo. Las excepciones que permiten a la policía obligar a un ciudadano particular o a un proveedor de servicios a facilitar datos son bastante más limitadas.

Como observamos en los materiales de formación de la policía, las fuerzas de seguridad recorren habitualmente los anuncios en línea en busca de personas que creen que se dedican al trabajo sexual, a las que suelen calificar de víctimas de la trata. Los anuncios en línea suelen proporcionar números de teléfono móvil. Utilizando tecnología de vigilancia, las fuerzas del orden pueden obtener fácilmente datos de localización en tiempo real o información GPS de ese teléfono móvil directamente del proveedor del servicio de telefonía móvil. Para eludir el requisito de la orden judicial, las fuerzas de seguridad pueden alegar una "emergencia que entrañe peligro de muerte o lesiones físicas graves". Sin embargo, esta excepción de "emergencia" no existe cuando se obtienen datos de un proveedor de telefonía móvil; solo existe cuando las fuerzas de seguridad obtienen datos de un dispositivo.

Ejemplo de caso: los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley confundieron la trata con el trabajo sexual en una investigación (236.1, proxenetismo) de una "víctima" que creían que realizaba actos sexuales comerciales en una zona concreta. Los agentes investigadores basaron esta investigación en un anuncio en línea indicativo de prostitución que implicaba a la presunta víctima. A partir de ese anuncio, obtuvieron un número de teléfono móvil y lo utilizaron para localizar a la presunta víctima. Llamaron al proveedor del teléfono móvil para obtener información de localización GPS en tiempo real, alegando que

la presunta víctima estaba "secuestrada". A partir de esa información de GPS, los agentes localizaron a la presunta víctima en un hotel, donde fueron a hacer observaciones mientras vigilaban desde el aparcamiento. Tras esta vigilancia en persona, pudieron concertar una "cita" con la presunta víctima. En su informe policial posterior, los agentes no revelaron que habían buscado y obtenido datos GPS del proveedor del servicio de telefonía móvil. En su lugar, informaron de la localización de la presunta víctima a través de la "cita" programada. Este es otro ejemplo clásico de cómo las fuerzas del orden violan habitualmente la CalECPA. Obtuvieron datos privados de un proveedor de servicios, sin orden judicial y sin que se aplicara ninguna excepción de "emergencia".

Las protecciones de la CalECPA se extienden incluso a situaciones de emergencia

Incluso en el marco de la excepción de "emergencia" que permite a las fuerzas del orden acceder a los datos de un teléfono móvil, la CalECPA sigue imponiendo importantes protecciones para evitar el abuso de esta excepción por parte de las fuerzas del orden.

En primer lugar, la urgencia alegada no consiste únicamente en que se esté cometiendo un delito, ni siquiera de tráfico (236.1, proxenetismo). CalECPA exige una "creencia de buena fe" de que se produciría "la muerte o lesiones corporales graves⁹⁰".

En segundo lugar, existen plazos estrictos para lo que las fuerzas de seguridad deben hacer después de obtener datos en virtud de esta excepción. En el plazo de tres días judiciales, las fuerzas de seguridad deben presentar una solicitud u orden judicial. Esta solicitud debe aportar pruebas de que, sin la excepción, se producirían muertes o lesiones corporales graves. El tribunal debe pronunciarse rápidamente sobre si está de acuerdo.

En tercer lugar, si no se ha notificado al destinatario del acceso a los datos, la solicitud debe incluir también una declaración jurada en la que se solicite el aplazamiento basándose en uno o varios de los motivos de "resultados adversos" explicados anteriormente.

En cuarto lugar, si el tribunal determina que los hechos no dieron lugar a una creencia de buena fe de muerte o lesiones corporales graves, o rechaza la solicitud de orden judicial por cualquier otro motivo, entonces el tribunal debe ordenar la destrucción de los datos obtenidos y notificarlo inmediatamente al objetivo.

En el ejemplo del caso anterior, las fuerzas de seguridad alegaron un "posible secuestro" para obtener datos del proveedor de servicios de telefonía móvil. El secuestro no es prueba de "lesiones corporales graves" o muerte. Las fuerzas del orden no presentaron una moción posterior ante el tribunal, y mucho menos en tres días, documentando que habían obtenido datos de esta forma. Las fuerzas del orden no notificaron la investigación al objetivo ni solicitaron una orden que retrasara la notificación requerida.

⁹⁰ Las lesiones corporales graves se definen en la legislación penal de California como "un deterioro grave de la condición física, incluyendo, entre otros, los siguientes: pérdida de conciencia; conmoción cerebral; *fractura ósea*; pérdida o deterioro prolongado de la función de cualquier miembro u órgano del cuerpo; una herida que requiera sutura extensa; y desfiguración grave". (§ 243, subd. (f)(4), cursiva añadida).

CalECPA: En resumen

Las protecciones de la privacidad de los consumidores de CalECPA son poderosas, pero también lo son las herramientas de vigilancia tecnológica que las fuerzas del orden utilizan habitualmente para eludir estas protecciones legales, violar la privacidad de los consumidores, acceder ilegalmente a los datos y procesar a las personas utilizando pruebas para cuya obtención infringieron la ley.

Los preservativos como prueba

El artículo 782.1 del Código de Pruebas de California indica a la policía y a los fiscales que los preservativos no deben utilizarse como prueba en los casos de prostitución. Sin embargo, el 67 % de los informes que nos facilitaron los departamentos de policía tras la entrada en vigor del artículo 782.1 informaron de la incautación de preservativos como prueba.

arrived. Moments later, the sex buyer stated he arrived at the hotel and he was then provided with the room number. After a short time, Detectives who were working surveillance observed the sex buyer approach the decoy room. Once the sex buyer knocked on the door, the arrest team contacted the suspect and placed him under arrest without incident. Once in the hotel room, the suspect was identified as [REDACTED] and the phone number which the undercover Detectives communicated with was matched to [REDACTED] cellular phone, which was located in his right front pant pocket at the time a search of his person incident to arrest was conducted. \$60 was also located within [REDACTED] left front pant pocket along with a Trojan condom, which were ultimately seized as evidence. [REDACTED] consented in having his cellular phone imaged by SBSO Detectives and signed a consent form to do so. Upon completion of the cellular phone imaging process, [REDACTED] was issued a citation for the violation of PC 647(b)(1) - Solicitation of Prostitution and released on scene.



La penalización de los preservativos es un peligro extremo para la salud pública de las trabajadoras sexuales que trabajan en la calle, que temen ser detenidos por llevar preservativos, y socava en general la salud pública de los californianos. El hecho de que el 67 % de las fuerzas del orden no respeten esta importante ley que protege la salud de las trabajadoras sexuales y de los supervivientes del tráfico sexual hace difícil creer la versión de que la policía solo nos detiene porque se preocupa por nosotros.

Confundir el trabajo sexual, el tráfico sexual y la seguridad nacional en aras de una mayor vigilancia: El doblepensar del gobierno

Como actividad criminalizada, la prostitución está clasificada como delito menor. Un delito menor no debería ser una gran prioridad para los departamentos de policía. En la mayoría de los estados, la policía no está autorizada a realizar una detención por un delito menor sin una orden judicial, a menos que la haya presenciado ella misma.

Esto significa que la policía no debería perder un tiempo valioso con el dinero de los contribuyentes para vigilar tecnológicamente, investigar, procesar, detener y alojar a las trabajadoras sexuales en cárceles públicas superpobladas. Una acusación de delito menor no está destinada a arruinar una vida, pero estas detenciones crean un registro permanente para, desproporcionadamente, las mujeres queer de color con bajos ingresos que, a partir de entonces, se enfrentan a la discriminación continua en la vivienda, el empleo, la custodia de los hijos, y la banca.

Sin embargo, la prostitución se ha convertido en una cuestión de seguridad nacional debido a la fusión deliberada y continua del tráfico sexual y la prostitución. Los funcionarios del gobierno han utilizado esta fusión para justificar la expansión de la tecnología de vigilancia y el uso de tiempo y fondos de las fuerzas del orden - incluso tiempo y fondos del Departamento de Seguridad Nacional- en acusaciones de prostitución. En la actualidad, el DHS lleva a cabo regularmente redadas contra la prostitución bajo el pretexto de la "seguridad nacional" para combatir la "trata de seres humanos", sin que existan mecanismos de rendición de cuentas que garanticen que se persigue realmente a los traficantes y no a las trabajadoras sexuales y a nuestros clientes.

Este nivel de confusión es el resultado de décadas de trabajo del grupo de presión contra la prostitución. En 2000, la Ley Federal sobre la Violencia contra las Mujeres introdujo una nueva definición, no de tráfico sexual, sino de víctima de tráfico sexual. Decía que un menor que se dedicaba a la industria del sexo comercial era una víctima de tráfico sexual, aunque nadie hubiera traficado con él. Iba aún más lejos al decir que un menor que comerciaba con sexo para satisfacer necesidades de supervivencia -como vivienda, comida o ropa- era una víctima de tráfico sexual. De repente, los centros de acogida de menores ya no se ocupaban solo de "niños malos", sino que rescataban a víctimas del tráfico sexual. Nuevas investigaciones demostraron que casi todos los jóvenes sin hogar y fugados habían sido víctimas del tráfico sexual!⁹¹

HSI Phoenix assists in multi-agency operation, 18 men arrested on prostitution and other charges



*Attempted Sex Conduct with a Minor; Child Prostitution with a Minor under 15; Money Laundering; Prostitution

MESA, Ariz. — Special agents with U.S. Immigration and Customs Enforcement's (ICE) Homeland Security Investigations (HSI) joined the East Valley Human Trafficking Taskforce (EVHTTF) on a two-day "Buyer Reduction" or sting operation, which resulted in 18 arrests.

⁹¹ [El 30% de los jóvenes sin hogar de Anchorage son víctimas del tráfico sexual.pdf.pdf](#)

Perpetúan una clase construida -
"prostituta"- que justifica sus
acciones.
- Agustin

Al mismo tiempo, hubo un impulso en todo el país para redefinir a los clientes de las trabajadoras sexuales como traficantes sexuales. En 2015, la Ley Federal de Justicia para las Víctimas de la Trata amplió aún más la definición penal de la trata con fines sexuales, para incluir a quienes producen pornografía infantil y a los clientes que aceptan pagar por mantener relaciones sexuales con un menor. Siguiéron las redadas en las que los agentes federales

prostituían a menores ficticias en Internet y acusaban de tráfico sexual a los hombres que respondían a sus anuncios, ya fuera por interés o con intenciones siniestras. Estas operaciones encubiertas daban lugar a artículos de prensa en los que se declaraba que se había capturado a docenas de traficantes sexuales.

Las organizaciones sin ánimo de lucro también han utilizado la combinación de trabajo sexual y trata de personas para presentarse a sí mismas como organizaciones de lucha contra la trata de seres humanos, independientemente de lo que hagan con las víctimas reales de la trata. La autoidentificación como organización contra la trata de seres humanos puede aumentar el acceso a fondos gubernamentales y reforzar las evaluaciones de impacto en la comunidad y el capital social. Imponer etiquetas de víctimas a los trabajadores sexuales puede hacer que una organización parezca que atiende a muchas víctimas de la trata con fines sexuales, mientras que en realidad infla falsamente las cifras que el gobierno federal utiliza posteriormente para justificar su propio gasto en aplicación de la ley y vigilancia.

El compromiso de los miembros de la sociedad civil con esta confusión perjudicial e inexacta refuerza la vigilancia gubernamental y aumenta la vigilancia policial de las comunidades marginadas, incluida la inversión masiva en vigilancia tecnológica ilegal y la violación de la privacidad de las personas que ejercen el comercio sexual o están próximas a él por parte de las fuerzas del orden, las empresas con ánimo de lucro y las organizaciones sin ánimo de lucro que buscan fondos para luchar contra la trata.

Estos métodos de inflar falsamente la cantidad percibida de tráfico sexual en Estados Unidos se utilizan para crear una creciente sensación de crisis moral y humanitaria. Esta ola de crisis fabricada se utiliza para justificar las malas leyes y las violaciones de los derechos civiles. Distrae de la trágica realidad de la trata de seres humanos y del abuso gratuito de las trabajadoras sexuales por parte del Estado.

El uso de la narrativa de la trata de seres humanos para justificar el aumento de la vigilancia y la actuación policial ha impactó no solo a los defensores de los trabajadores sexuales, sino a los activistas de los derechos laborales en general. La financiación de los organismos que responsabilizan a las empresas y a los empleadores del trato que reciben los trabajadores (como el Departamento de Trabajo) está disminuyendo, y a medida que estas protecciones retroceden, las empresas han justificado

Quiero una explicación para, ¿cuánta violencia contra las "prostitutas" hemos hecho aceptable? Los atropellos policiales, la denegación de ayuda por parte de la policía, los abusos policiales, todo ello conforma el contexto en el que la redada, y el vídeo de la misma, forman una persecución completa de lo que debemos entender como justicia, que en este caso se limita a alguna forma de castigo, de

aumentar la vigilancia nociva de sus propios trabajadores a través de la lente de la identificación de la trata de seres humanos.⁹² Incluso la tecnología destinada a que los propios trabajadores denuncien los abusos ha suscitado preocupación por las repercusiones para los trabajadores, la seguridad en el lugar de trabajo y las violaciones por parte de las empresas a través de la recopilación de datos a gran escala.⁹³

A pesar de estos problemas, los avances tecnológicos se presentan a menudo como avances por parte del movimiento contra la trata, en lugar de expresar su preocupación por las crecientes oportunidades que tienen el Estado y las empresas de utilizar los datos para atacar y oprimir aún más a las comunidades marginadas.⁹⁴

Tras los sucesos del 11 de septiembre, los informes elaborados por el gobierno señalaron que la falta de comunicación entre los organismos encargados de la aplicación de la ley y la falta de identificación de quienes realizaban "actividades sospechosas no delictivas" constituían una laguna de datos que era necesario subsanar. En respuesta, se desarrolló la Iniciativa de Información sobre Actividades Sospechosas. Cada estado de EE. UU. tiene ahora su propio Centro de Fusión que sirve de centro de intercambio de información sobre "comportamientos observados razonablemente indicativos de una planificación preoperativa asociada al terrorismo u otra actividad delictiva". Dado que la prostitución es ahora un asunto de seguridad nacional, nos preguntamos si las trabajadoras sexuales y nuestros clientes estaban en esta base de datos nacional. En respuesta a nuestra solicitud de registros, nos dijeron que había miles de registros que contenían las palabras relacionadas con el trabajo sexual que habíamos solicitado. Desde nuestra solicitud, el Centro de Evaluación de Amenazas del Estado de California se ha acogido a dos prórrogas y ahora dice que nos dará algunos de los datos solicitados en la fecha prevista para la publicación del informe que están leyendo.

Lobos vestidos de perros pastores: el fiscal de Stanislaus está muy preocupado por lo que los policías hacen a las mujeres vulnerables

En 2010, el ayudante del sheriff de Sacramento Eric Cephus⁹⁵ estaba fuera de servicio trabajando como agente de seguridad cuando entró en contacto con dos niñas fugitivas de 12 y 13 años. Llevó a la de 12 a CPS, pero llevó a la de 13 a un hotel donde le ofreció alojamiento y ropa a cambio de sexo. En 2009, el agente de Antivicio de Dallas José Luis Bedoy⁹⁶ conoció a la "Víctima 1" durante una redada en un club de striptease. Comenzó una relación con ella y, durante cinco años,

¿Cómo, exactamente, se supone que alguien que está más acostumbrado a que la policía lo amenace o exija sexo con él a cambio de no ser arrestado, debe confiar en la policía de alguna manera, y mucho menos conectarlo con servicios que ya son gratuitos? Cuando construimos ayuda de esta manera usamos el mismo ojo con el que construimos y llenamos prisiones. Esto no es compasión. Esto no es caridad. Esto es control.
- Grant, *Jugando a la puta*

⁹² [Desembolsos del Departamento de Trabajo de EE.UU. desde 2](#)

⁹³ [Abordar la explotación en las cadenas de suministro, Revista contra la trata de seres humanos](#)

⁹⁴ [Un nuevo informe destaca el potencial de las tecnologías para descubrir patrones de explotación laboral - Instituto Universitario de las Naciones Unidas en Macao](#)

⁹⁵ [18 años de cárcel para un ayudante del sheriff - Roseville Today](#)

⁹⁶ [ex detectives antivicio del Departamento de Policía de Dallas condenados por obstrucción a la justicia](#)

le avisaba de cuándo habría redadas. En 2008, un detective de la policía de Nueva York y su novia traficaron con una fugitiva de 13 años a más de 20 clientes; el detective fue condenado a solo 3½ años por su delito. En 2011, el agente de la policía de Los Ángeles Oris Pace ⁹⁷ fue investigado por realizar "inspecciones" en salones de masaje donde obligaba a las mujeres a desnudarse y las manoseaba. El supervisor adjunto de Orlando Riggi ⁹⁸ mantenía una relación con una mujer a la que se refería como "víctima 1" y ella le daba dinero dos veces al mes. Todas estas historias aparecen en la presentación de diapositivas de La Academia sobre la ética en las investigaciones de trata de seres humanos. En una diapositiva, explican que una mujer que denunció a un oficial "no era una víctima acusada", pero no hay ninguna discusión sobre la ética de acusar a las víctimas.

El fiscal de distrito del condado de Stanislaus, Tony Colacito, es directo con sus preocupaciones: "¿Qué es lo que los fiscales no quieren ver? Que te diviertas demasiado". La diapositiva continúa explicando que, si se divierten "demasiado" durante las redadas de prostitución en las que "rescatan" a víctimas del tráfico sexual arrestándolas, podría considerarse "conducta gubernamental escandalosa" y el caso podría ser desestimado, o "su agencia podría quedar en ridículo."

Con "divertirse demasiado", el Sr. Colacito se refiere a la práctica policial de engañar a las trabajadoras sexuales y a las supervivientes del tráfico sexual para que practiquen actos sexuales con ellas antes de detenerlas. Cuando las redadas se hacen con el pretexto de rescatar a menores o supervivientes del tráfico sexual, estas tácticas son especialmente inquietantes.

La preocupación del Sr. Colacito por el hecho de que la policía aplique estas "divertidas" tácticas de investigación mientras "rescata" a presuntas víctimas de tráfico sexual deteniéndolas no parece infundada. Los documentos de acusación de prostitución en California generalmente indican que acusan al acusado de violar, y luego qué actos llevó a cabo el acusado "en apoyo" del delito. Aunque la mayoría de los documentos de acusación solo mencionaban que el acusado había acudido a un lugar para reunirse con el agente encubierto, o que había llevado un preservativo, o que había aceptado dinero, encontramos varios en los que el "acto de promoción" era el sexo.

La violencia sexual es una herramienta mediante la cual ciertas personas quedan marcadas como inherentemente 'violables'. Luego, estas personas son violadas, no solo a través de agresiones sexuales o directas, sino a través de una amplia variedad de políticas estatales, que van desde el racismo ambiental hasta el abuso de la esterilización.
- Smith, *Conquista: Violencia sexual y genocidio de los indios americanos*

On or about January 29, 2020, in the County of Santa Barbara, the crime of AGREEING TO ENGAGE IN ACTS OF PROSTITUTION, with an UNDERCOVER OFFICER in violation of **PENAL CODE SECTION 647(b)**, a Misdemeanor, was committed by [REDACTED] and that defendant did in furtherance of such agreement, the act of, SEX.

⁹⁷ [agentes de policía de Los Ángeles condenados a 180 días de cárcel por agredir a mujeres en un salón de masajes - NBC Los Angeles](#)

⁹⁸ [Documentos de asuntos internos detallan la relación entre un policía de la OPD y una prostituta - Orlando Sentinel](#)

On or about June 16, 2020, [REDACTED] did unlawfully solicit, engage in, and agree to engage in an act of prostitution with the intent to receive compensation, money and anything of value from another person, and did some act within this state in furtherance of an act of prostitution, to wit: sexual intercourse

On or about January 31, 2020, [REDACTED] did unlawfully solicit, engage in, and agree to engage in an act of prostitution with the intent to receive compensation, money and anything of value from another person, and did some act within this state in furtherance of an act of prostitution, to wit: sexual intercourse with a condom

Estos agentes se divirtieron "demasiado" "rescatando" a estas "víctimas de la trata".

[REDACTED], did commit a misdemeanor, namely: a violation of Section 647(b) of the Penal Code of the State of California, in that said defendant did unlawfully engage in and agree to engage in an act of prostitution and did some act within this state in furtherance of an act of prostitution, to wit, did drive to meet at the Carl's Jr parking lot.

Un ejemplo de acto de promoción que no implica sexo.

Las tecnologías de vigilancia y las leyes contra la prostitución son racistas y transfóbicas

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, la analogía entre la desviación erótica y la desviación racial surgió como un elemento necesario en la formación de la imaginación europea moderna. La invención del fetichismo racial se convirtió en el centro del régimen de vigilancia sexual, mientras que la vigilancia de la "sexualidad degenerada" se convirtió en el centro de la vigilancia de las "clases peligrosas": la clase trabajadora, los colonizados, las prostitutas, los irlandeses, los judíos, los homosexuales y las lesbianas, criminales, alcohólicos y dementes. Los "desviados" eróticos se representaban como "desviados" raciales, retrocesos atávicos a un momento racialmente "primitivo" en la prehistoria humana, que sobrevivían ominosamente en el corazón de la metrópoli imperial. Al mismo tiempo, los pueblos colonizados fueron presentados como desviados sexuales, las encarnaciones vivas de una promiscuidad y exceso erótico primordial.

- Ann McClintock

Históricamente, la vigilancia policial se ha utilizado principalmente contra la población negra, desde las personas que escapaban de la esclavitud hasta el programa COINTELPRO del FBI dirigido contra Martin Luther King y otros activistas negros de los derechos civiles en la década de 1960. Las herramientas contemporáneas de vigilancia de macrodatos se basan en esa historia.⁹⁹ En un informe para el Instituto Brookings, los investigadores Lee y Chin¹⁰⁰ explican:

En diciembre de 2020, el New York Times informó de que Nijeer Parks, Robert Williams y Michael Oliver -todos hombres negros- fueron detenidos injustamente debido a coincidencias erróneas de los programas de reconocimiento facial.[36] Estudios recientes demuestran que estas imprecisiones técnicas son sistémicas: en febrero de 2018, los investigadores del MIT y de la entonces Microsoft Joy Buolamwini y Timnit Gebru publicaron un análisis de tres algoritmos comerciales desarrollados por Microsoft, Face++ e IBM, descubriendo que las imágenes de mujeres con piel más oscura tenían tasas de clasificación errónea del 20.8 %-34,7 %, en comparación con las tasas de error de 0,0 %-0,8 % para hombres con piel más clara.[37] Buolamwini y Gebru también descubrieron sesgos en los conjuntos de datos de entrenamiento: 53,6 %, 79,6 % y 86,2 % de las imágenes en los conjuntos de datos Adience, IJB-A y PBB, respectivamente, contenían individuos de piel más clara. En diciembre de 2019, el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST, por sus siglas en inglés) publicó un estudio de 189 programas comerciales de reconocimiento facial, y descubrió que los algoritmos desarrollados en Estados Unidos tenían una probabilidad significativamente mayor de devolver falsos positivos o negativos para individuos negros, asiáticos y nativos americanos en comparación con los individuos blancos[38] Cuando las tasas de precisión dispares en la tecnología de reconocimiento facial se cruzan con los efectos del sesgo en ciertas prácticas policiales, los negros y otras personas de color corren un mayor riesgo de identificación errónea por un delito con el que no tienen vínculo.

Algunos han argumentado que la vigilancia de los macrodatos es objetiva por naturaleza y no racista, pero las investigaciones han descubierto en repetidas ocasiones que las tecnologías de vigilancia sirven para institucionalizar y aumentar la eficacia de las leyes y prácticas policiales racistas.¹⁰¹ Las leyes contra la prostitución, incluidas las leyes de proxenetismo, son claramente racistas, sexistas y clasistas en su esencia. En *Helping Women Who Sell Sex: The Construction Of Benevolent Identities*,¹⁰² Laura Agustín explica el desarrollo de la política europea en materia de prostitución en los siglos XVIII y XIX, cuando las mujeres de clase media crearon ocupaciones para sí mismas fuera del



⁹⁹ [El soplón en el coche fúnebre de plata - The Intercept](#)

¹⁰⁰ [Vigilancia policial y reconocimiento facial: Por qué la privacidad de los datos es imprescindible para las comunidades de color](#)

¹⁰¹ [Predecir y vigilar: Data, Discretion, and the Future of Policing; Brayne, Sarah; 9780190684099; Amazon.es](#)

¹⁰² [Ayudar a las mujeres que venden sexo: La construcción de identidades benévolas](#)

hogar "rescatando" a mujeres de clase trabajadora para someterlas a la servidumbre doméstica y la instrucción moral. En Estados Unidos, la política contra la prostitución nació del odio contra los negros y los asiáticos a través de la Ley Mann de 1910, que tipificaba como delito el transporte de una mujer a través de las fronteras estatales con fines inmorales, lo que incluía las relaciones interraciales ¹⁰³.

Las actuales leyes de California sobre prostitución, proxenetismo y tráfico sexual se aplican de forma tan racista como las leyes que las precedieron. Uno de los únicos departamentos de policía que proporcionó información sobre la raza de las personas a las que detuvo por prostitución, el Departamento de Policía de Los Ángeles, informó de la detención de 2.428 personas negras, 2.271 hispanas y solo 621 blancas. Según census.gov,¹⁰⁴ la población de la ciudad de Los Ángeles es blanca en un 45 % y solo negra en un 9%.

El 1 de enero de 2021 entró en vigor en California la Ley de Justicia Racial. La RJA permite a los acusados alegar que las leyes penales se les aplican de manera incompatible con la forma en que se aplican a las personas de otras razas. En una presentación de la RJA, la Oficina de Defensores Públicos de Contra Costa escribió:

El 2 de junio de 2022, la abogada defensora, Kira Klement, solicitó datos tanto de la oficina del Defensor Suplente como de la Oficina del Defensor Público en el Condado de Contra Costa con respecto a si algún abogado había representado a clientes varones acusados de Trata de Personas, Proxenetismo o Lenocinio... Múltiples abogados respondieron y reportaron un total de 22 clientes varones que las oficinas combinadas han representado. De esos 22 clientes masculinos, **21 son negros.**

Y:

La Fiscal Adjunta de Distrito, Dana Filkowski, quien fue la abogada principal de la Unidad de Trata de Personas durante algún tiempo, exhibió un claro sesgo racial en su interrogatorio de un testigo experto. En noviembre de 2021, la Sra. Filkowski fue la abogada que presentó cargos en el caso del Sr. Davis. El 30 de agosto de 2019, durante una Audiencia Preliminar, la Sra. Filkowski preguntó lo siguiente a un oficial de policía, el oficial Alexis Bartley, que fue designado como experto en trata de personas, proxenetismo y lenocinio: "¿Tendría un significado particular que un hombre adulto negro estuviera en la calle 23 con ese sombrero?". ...La oficial Bartley respondió: "Sí". (Id.) Mis. Filkowski preguntó entonces: "¿Cuál sería?". (Id.) Oficial Bartley respondió: "Solo la intención de proxenetismo o que está en la zona para proxenetismo". (Id.) La Sra. Filkowski identificó específicamente la raza como un factor en la opinión del experto de que el acusado negro en ese caso era un proxeneta... Tal pregunta equivale no simplemente a un sesgo implícito, sino a un sesgo explícito.

¹⁰³ [Mann Act | Wex | US Law | LII / Legal Information Institute](#)

¹⁰⁴ [Datos rápidos de la Oficina del Censo de EE.UU: Ciudad de Los Ángeles, California](#)

En un artículo titulado *Los proxenetas negros importan: Identificación y persecución racialmente selectivas del tráfico sexual en Estados Unidos*, los autores utilizaron diversos medios para determinar el porcentaje de personas acusadas de tráfico sexual que son negras:

Por ejemplo, utilizamos bop.gov, el localizador federal de reclusos, para determinar la raza del delincuente o delincuentes condenados nombrados en una amplia revisión de artículos, dictámenes judiciales y noticias de los medios de comunicación encontrados al azar, y contabilizamos los porcentajes de negros. Por muchas búsquedas aleatorias que se hicieran, los rangos oscilaban entre el 75 y el 95 % de varones negros. La única vez que bajó al 70 % fue debido a los numerosos coacusados blancos en una redada del FBI contra la familia Gambino. Hicimos el mismo tipo de búsqueda aleatoria en FBI.gov con búsquedas booleanas para 18 USC1591, 18 USC 2423 y otros términos de tráfico sexual.

Se analizaron los comunicados de prensa del FBI sobre detenciones, condenas y sentencias cotejándolos con bop.gov, fotos de fichados en línea o fotos de los medios de comunicación para determinar la raza del acusado o condenado. La cifra más baja encontrada en cualquier informe oficial es de abril de 2011, cuando el Departamento de Justicia generó un informe en el que se afirmaba que, entre enero de 2008 y junio de 2010, los grupos de trabajo financiados con fondos federales y destinados a luchar contra la trata de seres humanos identificaron 2515 incidentes de presunta trata de seres humanos. Ese mismo informe mostraba que, de los sospechosos identificados en casos federales de tráfico sexual a escala nacional, el 62 % eran negros (Banks y Kycklehahn 2011). Sin embargo, estos contaron "presuntos" traficantes de personas, lo que significa que muchos no negros no fueron condenados. Calculamos que el 90 % eran negros cuando contamos a los traficantes de personas condenados. El Dr. Paul Hofer nos proporcionó amablemente un análisis de la base de datos nacional, que corroboró los hallazgos raciales preliminares sobre delitos federales y estatales. Nuestros hallazgos de Oregón también fueron corroborados por el análisis de datos del Dr. Hofer, que muestra que las condenas 18 USC §1591 de los acusados de Oregón entre 2009 y 2014 fueron 84,2 % negras. Nuestros hallazgos también fueron corroborados en un estudio reciente de personas en libertad condicional por tráfico sexual en Portland, donde la muestra reveló que el 89 % de esas personas en libertad condicional eran negras (Gotch 2016). Es importante destacar que, a pesar de analizar su muestra en busca de características criminógenas, Gotch supuso que la sobrerrepresentación de los negros se debía a las prácticas policiales. Las estadísticas de los cargos estatales de tráfico sexual más punitivos de Oregón, "Prostitución compulsiva" entre 2004 y 2016 para el estado de Oregón muestran 17 negros en comparación con seis no negros (caucásicos, hispanos u otros), lo que supone un 74 % de negros en comparación con la población general del estado del 1,8 % de negros. El condado de Multnomah para el mismo período, con aproximadamente un 5% de población negra, muestra 15 negros y un no negro, (93,75 % negro) condenados por Prostitución Compulsiva.

Varias leyes estatales sobre prostitución¹⁰⁵ han sido anuladas o modificadas porque se dirigían solo a las mujeres, no a los trabajadores sexuales masculinos, o, en el caso de las leyes que manifiestan la prostitución, se dirigían a las mujeres transgénero. Aunque se han reformulado las leyes para que se apliquen por igual a hombres y mujeres que ejercen como trabajadores sexuales,

¹⁰⁵ [Coyote v. Roberts, 502 F. Supp. 1342 \(D.R.I. 1980\) :: Justia](#)

la aplicación de la ley sigue centrándose tanto en las mujeres cisgénero como en las transexuales. En 2023, muchos en las fuerzas del orden siguen creyendo que el sexo es intrínsecamente perjudicial para las mujeres, pero no para los hombres. Los fiscales se refieren a las mujeres que venden sexo como si se vendieran "a sí mismas". Ninguna de estas extrañas ideas parece aplicarse a los hombres que venden sexo.

Se espera rutinariamente que los hombres encuentren y superen los problemas, pero las mujeres pueden verse irreparablemente dañadas por ellos.
- Agustín

El aumento del uso policial de big data o de tecnologías de vigilancia puede aumentar detenciones relacionadas con la prostitución, pero estas detenciones son racistas, sexistas y clasistas por naturaleza.

Prostitución e inmigración

A las trabajadoras sexuales, incluidas las legales, se les deniega regularmente la entrada en Estados Unidos y otros países. En un caso reciente del que informó VICE,¹⁰⁶ una trabajadora sexual de realidad virtual llamada Hex recibió una carta en la que se le notificaba que no podía ser admitida en Estados Unidos de forma permanente por "prostitución". Es de suponer que una de las bases de datos que rastrean el lado de Internet dedicado al trabajo sexual captó su rostro en algún momento. Estados Unidos tiene una ley de vileza moral por la que las personas que han cometido "delitos de vileza moral" no pueden ser admitidas en el país.¹⁰⁷

En un caso de Riverside que ESPLER recibió en su búsqueda de registros, el abogado del acusado "Juan" suplicó al juez que lo sentenciara a un programa de desvío en lugar de darle una condena que resultaría en su deportación. "Su Señoría, la defensa pide clemencia en este caso", escribió su abogado. "La condena de [Juan] por este cargo tendrá consecuencias para inmigración. Será sometido a un procedimiento de expulsión. Las consecuencias colaterales serán devastadoras, no solo para él sino también para su familia. Él es el sostén de su hogar. Su hogar ha sido Estados Unidos durante 20 años. Pide una última oportunidad". Juan fue condenado.

Seguridad Nacional se ha pintado a sí misma como una agencia que "rescata" a las víctimas de la trata en nombre de la seguridad nacional, pero cuando los agentes del ICE de Seguridad Nacional hacen redadas en salones de masajes asiáticos, pocas trabajadoras sexuales cumplen los requisitos para evitar la deportación.

¿Y ahora qué? Preguntas sin respuesta

Nos quedamos con más preguntas que respuestas. Muchas agencias no nos facilitaron los registros que solicitamos, o solo nos proporcionaron registros parciales. Algunas de las cosas que nos quedan por saber son:

¹⁰⁶ [Se denegó la entrada en EE. UU. a una trabajadora sexual de realidad virtual por "prostitución"](#)

¹⁰⁷ [¿Qué es un delito de vileza moral? | Inmigración de EE.UU. | Nolo](#)

- ¿Cuáles son las aplicaciones telefónicas que venden nuestros datos a empresas de bases de datos como Clearview?
- ¿Proporcionan las compañías de telefonía móvil datos de las torres a CellHawk y empresas similares sin orden judicial?
- ¿Los departamentos de policía de California tienen bases de datos de trabajadoras sexuales y/o de nuestros clientes? En caso afirmativo, ¿colaboran o tienen bases de datos separadas?
- ¿Se denuncia a las trabajadoras sexuales y a nuestros clientes ante la Iniciativa de Información sobre Actividades Sospechosas? ¿Están los activistas del sexo en la base de datos de miembros de bandas del FBI?

Si se dispone de tiempo y financiación, las futuras investigaciones del ESPLER darán respuesta a estas preguntas.

El futuro: Recomendaciones políticas

"Es hora de aprobar una legislación bipartidista para impedir que las grandes tecnológicas recopilen datos personales de niños y adolescentes en línea, prohibir la publicidad dirigida a los niños e imponer límites más estrictos a los datos personales que estas empresas recopilan sobre todos nosotros." - Presidente Joe Biden, 7 de febrero de 2023¹⁰⁸

Los problemas analizados en este informe pueden parecer amplios y complejos, pero sus soluciones son sencillas:

- 1. Prohibir la vigilancia comercial.** La Comisión Federal de Comercio define la vigilancia comercial como "el negocio de recopilar, analizar y sacar provecho de la información sobre las personas". Esto incluye a las empresas que venden su información a la policía o a los anunciantes, así como a las empresas que venden información sobre individuos en línea a cualquiera que esté dispuesto a pagar. Estados Unidos es líder mundial en tecnología y, sin embargo, estamos prácticamente solos en nuestra falta de protección. Es necesaria una ley federal que prohíba la vigilancia comercial.
- 2. Regular las bases de datos policiales.** La supervisión y la regulación son necesarias para reorientar a la policía hacia la resolución de delitos contra las personas, en lugar de obligar a las trabajadoras sexuales a desvestirse para hacer fotos de todos sus tatuajes y crear bases de datos de trabajadoras sexuales -o bases de datos de transexuales, como ha ocurrido recientemente en Texas.¹⁰⁹ Cuando se utilicen bases de datos, hay que tener cuidado de que las agencias policiales no difuminen las definiciones, como ha ocurrido con la Iniciativa de Notificación de Actividades Sospechosas y la definición de miembro de una banda del FBI.
- 3. La policía, los fiscales y los tribunales deben proteger las identidades de trabajadoras sexuales y de nuestros clientes.**
La publicación de nuestros nombres y detenciones en los periódicos y en Internet nos expone a la hostilidad pública, a la discriminación en la vivienda, el empleo y las redes sociales y, en ocasiones, a la violencia.
- 4. Necesitamos leyes de responsabilidad e integridad gubernamentales** para evitar que se mezclen cosas como la prostitución y el terrorismo. Cuando los organismos gubernamentales

¹⁰⁸ [Discurso del Presidente Joe Biden - Discurso sobre el Estado de la Unión preparado para su pronunciación - La Casa Blanca](#)

¹⁰⁹ [La comunidad LGBTQ+ "aterrorizada" después de que el fiscal general de Texas solicitara datos sobre los transexuales tejanos](#)

y lo hacen con ánimo de lucro, a costa de los derechos y libertades de los ciudadanos, se produce el desastre.

- 5. La Ley de Registros Públicos de California, las Comunicaciones Electrónicas de California Privacy Act (CalECPA), la Ley de Justicia Racial y el Código de Pruebas de California 782.1 debe ampliarse para incluir consecuencias significativas directas de la variedad civil y penal para los organismos y el personal que las infrinjan.**
- 6. La participación de la policía en actos sexuales como táctica de investigación debe tipificarse como delito.** Necesitamos que nuestros responsables políticos asuman un papel de liderazgo firme para trazar esta línea en la arena y decir que esto no está bien, que es un comportamiento delictivo.
- 7. La policía debe notificar a las personas dónde se almacenan sus datos, incluidas las fotos, cómo se utilizan y quién puede acceder a ellos.**
- 8. La policía, que roba las fotos de las trabajadoras sexuales para cazar y detener a nuestros clientes, debe rendir cuentas.** Nadie debería utilizar nuestras fotos eróticas sin permiso, pero cuando el gobierno lo hace con el pretexto de "rescatarnos", es especialmente censurable y contribuye directamente a la desconfianza pública.
- 9. Eliminar la prostitución de los estatutos federales de vileza moral** que son tan vagos que pueden utilizarse arbitrariamente para prohibir la entrada en Estados Unidos a trabajadoras sexuales que trabajan legalmente, como las trabajadoras de la leva.
- 10. Las detenciones por prostitución nunca deben ser un medio para deportar a las trabajadoras sexuales, a las supervivientes del tráfico sexual o a nuestros clientes.**
- 11. Pedimos una revisión completa de la formación sobre prostitución y tráfico sexual para las fuerzas del orden, a fin de garantizar que las prácticas policiales se ajustan a la Ley de Justicia Racial.**
- 12. Es necesario despenalizar todos los aspectos de la prostitución adulta consentida** para evitar la vigilancia, la estigmatización pública y la discriminación de las trabajadoras sexuales y nuestros clientes.

Apéndices:

Apéndice A: Fichas descriptivas de los condados

Para ver todas las fichas de los condados en un documento PDF, pulse [aquí](#).

A continuación, se incluyen enlaces a las fichas de cada condado con información sobre tecnologías, costes y detenciones:

[Condado de Alameda](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Alpine (X) NO proporcionó registros

[Condado de Amador](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Butte (X) NO proporcionó registros

[Condado de Calaveras](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Colusa (X) NO proporcionó registros

[Condado de Contra Costa](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Del Norte (X) NO proporcionó registros

[Condado de Fresno](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de Humboldt](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Imperial (X) NO proporcionó registros

Condado de Inyo (X) NO proporcionó registros

[Condado de Kern](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de Kings](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de Lake](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Lassen (X) NO proporcionó registros

[Condado de Los Ángeles](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Madera (X) NO proporcionó registros

[Condado de Marin](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Mariposa (X) NO proporcionó registros

[Condado de Mendocino](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de Merced](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Modoc (X) NO proporcionó registros

Condado de Mono (X) NO proporcionó registros.

[Condado de Monterey](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Napa (X) NO proporcionó registros

Condado de Nevada (X) NO proporcionó registros

[Condado de Orange](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de Placer](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Plumas (X) NO proporcionó registros

Condado de Riverside → Registros parciales proporcionados

[Condado de Sacramento](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de San Benito (X) NO proporcionó registros

[Condado de San Bernardino](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de San Diego](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de San Francisco](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de San Joaquín](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de San Luis Obispo (X) NO proporcionó registros

[Condado de San Mateo](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de Santa Bárbara](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de Santa Clara](#) → Registros parciales proporcionados

[Condado de Santa Cruz](#) → Registros parciales proporcionados

Condado de Shasta → Registros parciales proporcionados

Condado de Sierra (X) NO proporcionó registros

Condado de Siskiyou (X) NO proporcionó registros.

Condado de Solano → Registros parciales proporcionados

Condado de Sonoma → Registros parciales proporcionados

Condado de Stanislaus → Registros parciales proporcionados

Condado de Sutter (X) NO proporcionó registros

Condado de Tehama (X) NO proporcionó registros

Condado de Trinity (X) NO proporcionó registros

Condado de Tulare → Registros parciales proporcionados

Condado de Tuolumne (X) NO proporcionó registros

Condado de Ventura → Registros parciales proporcionados

Condado de Yolo (X) NO proporcionó registros

Condado de Yuba (X) NO proporcionó registros

AGRADECIMIENTOS

Cada paso de la elaboración de este informe requirió diligencia, paciencia y persistencia, desde tratar con organismos encargados de hacer cumplir la ley que no cooperaban hasta defender los derechos humanos y las libertades civiles fundamentales de las trabajadoras sexuales y de todos los californianos.

ESPLER desea agradecer los esfuerzos de Maxine Doogan, Tara Burns, Allie Benz, Paden McNiff, Gill Sperlein, Megan Hobza y Helena Eddy-Mizer. Este informe es el resultado de su perspicacia y análisis.

Además, los investigadores de la Electronic Frontier Foundation Beryl Lipton, Dave Maass y Paul Tepper contribuyeron a la investigación de este informe.

ESPLER aprecia profundamente el compromiso del equipo de responsabilizar a las fuerzas del orden y defender el derecho a la intimidad, la autonomía corporal y la libertad frente a la intimidación gubernamental.

BIOGRAFÍAS DE LOS COLABORADORES

Maxine Doogan es una prostituta estadounidense, experta y defensora de la justicia social y la política, documentalista, artista, autora y personalidad mediática. Durante 33 años, Maxine ha viajado regularmente por Estados Unidos y el extranjero defendiendo la ampliación de los derechos y la protección de las condiciones laborales de las trabajadoras sexuales. Su defensa ha conseguido reformar las leyes sobre prostitución en Alaska y California. Doogan es Directora Ejecutiva del ESPLER Project, Inc.

Gill Sperlein es natural de Baltimore y se licenció summa cum laude en la Facultad de Derecho Washington de la American University antes de trasladarse a San Francisco en 1994. La práctica jurídica de Sperlein se centra en la libertad de expresión y otros derechos de la Primera Enmienda. En el pasado, formó parte de la Junta de Free Speech Coalition y actualmente es Vicepresidente de la First Amendment Lawyers Association.

Tara Burns es una trabajadora sexual profesional, superviviente de la trata y escritora/investigadora que obtuvo su Máster Interdisciplinario en Justicia Social en la Universidad de Alaska Fairbanks. Su investigación en las intersecciones de las experiencias vividas y los registros públicos han cubierto cosas como las experiencias vividas y las recomendaciones políticas de las personas en el comercio sexual de Alaska y dos décadas de prostitución y cargos relacionados con la prostitución en Rhode Island. Ha presionado con éxito para cambiar las leyes sobre prostitución y tráfico sexual de Alaska. Burns es miembro de la junta directiva de Community United for Safety and Protection y directora de investigación de Call Off Your Old Tired Ethics Rhode Island (COYOTE RI).

Megan Hobza es una estratega sin fines de lucro y escritora de subvenciones que ha trabajado con ESPLER desde 2016. Se especializa en consultoría para organizaciones sin ánimo de lucro de base, atendiendo a clientes en el ámbito de la educación, la defensa de los derechos humanos, el medio

ambiente, la salud y las artes. Su labor como catalizadora de la creación de comunidades incluye la fundación de las organizaciones sin ánimo de lucro Whole Place of Whittier y Sustainable City.

Allie Benz es analista de datos y obtuvo un máster en Derechos Humanos Internacionales en la Escuela de Estudios Internacionales Josef Korbel. Su trabajo se centra en la equidad y los datos centrados en las personas. Anteriormente trabajó en proyectos de defensa de los trabajadores sexuales para COYOTE RI.

Helena Eddy-Mizer es una joven artista digital. Como persona cuyo padre ha trabajado en servicios eróticos, la libertad y el derecho a la intimidad son muy importantes para ella. Está orgullosa de haber podido participar en este importante proyecto sabiendo de primera mano lo que está en juego.

Paden McNiff es un consultor y diseñador californiano especializado en marketing digital y creación de contenidos para organizaciones progresistas, candidatos electorales y organizaciones sin ánimo de lucro.

Madelyn Roderigues es abogada defensora de indigentes.